



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 19 JUNIO 1996 - Número 38 Página 1329 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el miércoles, 19 de junio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 22, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [4.1.09.00]. | 1330 |
| 02.- | Interpelación Nº 56, relativa a proceso de transferencia de la competencia de enseñanza no universitaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 68, de 29.5.96). [4.1.1.08]. | 1337 |
| 03.- | Pregunta Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre incompatibilidades, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.19.00]. | 1342 |
| 04.- | Pregunta Nº 46, relativa a solicitud de incompatibilidad, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.19.01]. | 1342 |
| 05.- | Pregunta Nº 53, relativa a contratación de póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.1.39.00]. | 1347 |
| 06.- | Pregunta Nº 57, relativa a cesión de acciones de la empresa SETRA, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.1.16.07]. | 1348 |
| 07.- | Pregunta Nº 68, relativa a plazo previsto por el Consejo de Gobierno para realizar la mejora de los accesos al pueblo de Llendemozó, en Renedo de Cabuérniga, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 22, de 20.3.96). [5.1.08.12]. | 1350 |
| 08.- | Pregunta Nº 69, relativa a medidas previstas por el Consejo de Gobierno para garantizar el funcionamiento de las depuradoras de Cabuérniga y Bárcena Mayor, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 22, de 20.3.96). [5.1.08.13]. | 1351 |
| 09.- | Pregunta Nº 82, relativa a planes para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loredó, Ribamontán al Mar, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.08.19]. | 1353 |

- | | | |
|------|--|------|
| 10.- | Pregunta Nº 83, relativa a creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.08.20]. | 1354 |
| 11.- | Pregunta Nº 87, relativa a reparación de la carretera 627, en su tramo del Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA Nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.10]. | 1355 |
| 12.- | Pregunta nº 88, relativa a características técnicas y de materiales del arreglo de la carretera 627, realizado en el verano de 1995, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.11]. | 1355 |
| 13.- | Pregunta Nº 89, relativa a presupuesto de la obra realizada en la carretera 627, en el verano de 1995, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.12]. | 1355 |
| 14.- | Pregunta Nº 91, relativa a medidas para defender la región frente a la fiscalidad vasca, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.35.00]. | 1359 |
| 15.- | Pregunta Nº 116, relativa a ayudas comunitarias, dirigidas al sector agrícola-ganadero, que cree el Consejo de Gobierno que hay que suprimir, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.15.97]. | 1362 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):
Buenas tardes.

Previamente al inicio del Pleno, les voy a comunicar, para que no haya dudas sobre el desarrollo del debate del punto 1 y del punto 2, el acuerdo al que la Junta de Portavoces llegó en su última reunión.

"Acta Nº 35, de la sesión celebrada por la Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Cantabria el día 29 de mayo de 1996. Fuera del Orden del Día, el Sr. Presidente informa de la iniciativa surgida en una reunión recientemente celebrada en Mérida, de la cual ya tiene conocimiento la Mesa de la Cámara, en el sentido de que en el trámite de interpelación se de relevancia al debate entre interpelante e interpelado y que, con independencia de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento, no se realice el turno de fijación de posiciones. Los Portavoces se muestran conformes con la renuncia a intervenir en el turno de fijación de posiciones, todo ello a efectos de agilización del trámite parlamentario".

Por lo tanto, les recuerdo que el turno de fijación de posiciones queda, en estos momentos, en suspenso; es decir, no se va a hacer.

Sr. Secretario, primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Primer punto del Orden del Día.- Interpelación Nº 22, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P.

Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hay, en Cantabria, unos 125.000 jóvenes, teniendo en cuenta a los comprendidos entre 15 y 29 años; aproximadamente, el 25 por ciento de la población total de la región. Es decir, la cuarta parte de la población de Cantabria son jóvenes. Similares son los datos porcentuales en toda España, como corresponde a un país relativamente todavía joven.

Tradicionalmente, el sector de la juventud ha sido un sector olvidado a la hora de priorizar las políticas de las instituciones públicas; y así, muchos de los de nuestra generación o generaciones anteriores sólo oímos hablar de políticas juveniles en alusión a aquellos campamentos del franquismo. Es con la llegada de la democracia cuando la Constitución, en su artículo 48, recoge textualmente que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Por lo tanto, es con la llegada de la democracia cuando empieza un desarrollo legislativo que establece un marco adecuado para que las distintas Administraciones Públicas creen organismos

y planifiquen, o programen, planes de actuación dirigidos hacia los jóvenes. Y, sobre todo, desde la llegada de los Socialistas al Gobierno Central, y también a un buen número de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, es cuando se ponen en marcha una serie de acciones de las que destacaré como más importantes las siguientes:

En los años 80, se promulga la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, que desarrolla el mandato constitucional al que antes he aludido. El Real Decreto 658/86, de 7 de marzo, crea la Comisión Interministerial de la Juventud, para elaborar y proponer al Gobierno programas de política de juventud, y para coordinar actuaciones de diversos Ministerios. Y, además, en los años 80, se crea el INJUVE (Instituto de la Juventud de España) y el Consejo de la Juventud de España; y las Comunidades Autónomas crean los Consejos Regionales de Juventud, y algunas Corporaciones Locales, los Consejos Locales de Juventud.

En Cantabria, se crea el Consejo de la Juventud de Cantabria por Ley de esta Cámara, Ley 3/1985, de 17 de mayo.

Partiendo de dos informes sobre la Juventud en España, diagnósticos sociales realizados en 1984 y 1988, y de las recomendaciones del Año Internacional de la Juventud de la ONU, al comienzo de los años 90, el Gobierno Central aplica el primer Plan Integral de Juventud, que implica 244 acciones, con un gasto superior a 1,6 billones de pesetas, que afectan a todos los Ministerios; los más importantes, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero afecta a todos. Las cinco áreas del Plan son las que corresponden a los objetivos de Educación, Formación y Empleo, calidad de vida, igualdad de oportunidades, participación y asociacionismo, y cooperación internacional.

Pero la política integral de juventud, que se desarrolla por las Administraciones Públicas, tiene tales peculiaridades que exige una constante adaptación a la realidad cambiante de las necesidades y de los intereses de los propios jóvenes.

Así, en 1994, el Ministerio de Asuntos Sociales presenta el segundo Plan Integral de la Juventud; segundo Plan Integral, para los años 1994-97, impulsado por el INJUVE y basado en opiniones e ideas aportadas por el Consejo de la Juventud de España, y que como resumen de lo que pretende -leo del propio Plan Integral de Juventud- dice:

"Tres son las metas que persigue el nuevo Plan de Juventud, metas que señalan el horizonte al que se dirige la acción concertada del Plan y cuya consecución rebasa el período de ejecución del mismo.

1ª) Consolidar y promover entre la juventud los valores de la democracia y valores que generan los nuevos tiempos: la libertad, la igualdad de

oportunidades, la responsabilidad, el espíritu emprendedor, la moral del esfuerzo personal y, sobre todo, la tolerancia y solidaridad.

2ª) Fomentar la autonomía personal y la integración social de la gente joven, incrementando su formación, posibilitando el crecimiento del empleo juvenil y facilitando su acceso a la vivienda.

3ª) Mejorar la participación de la juventud en la sociedad, para hacer posible su mayor protagonismo.

Estos tres fines se concretan, para el lapso temporal que cubre el Plan, en 5 objetivos que tienden a promover entre la juventud la autonomía personal, la solidaridad y la igualdad de oportunidades, la salud y la prevención, la calidad de vida y la participación.

Este nuevo Plan Integral de Juventud, que está en vigor, establece los objetivos en consonancia con las políticas y recomendaciones de la Unión Europea, de la Sexta Conferencia Iberoamericana de Juventud y del Informe de la Comisión Especial de Senado. Porque el Senado, el 12 de febrero de 1992, acuerda la creación de una Comisión Especial que desarrolla un exhaustivo trabajo, cuyas conclusiones se publican en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 28 de noviembre de 1994.

Este informe contiene datos de interés y una serie de recomendaciones a los poderes públicos. El segundo Plan Integral de Juventud prevé la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales y en él mismo se prevé también, o conlleva, una serie de grupos de seguimiento del propio Plan.

Han participado en la elaboración todos los Ministerios y una serie de organismos dependientes de los Ministerios, que nombraré algunos para hacer a Sus Señorías una idea de la importancia que se dio al Plan Integral de Juventud en su momento: el Ministerio de Educación y Ciencia, con toda una serie de organismos internos; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INEM; el Ministerio de Sanidad y Consumo; el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente; el Ministerio de Justicia e Interior; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Ministerio de Industria y Energía; el Ministerio de Cultura; el Ministerio para las Administraciones Públicas; el Ministerio de Asuntos Exteriores; el Ministerio de Comercio y Turismo; el Ministerio de Economía y Hacienda; el Ministerio de la Presidencia; el Ministerio de Asuntos Sociales, donde está incluido el INJUVE; organismos de juventud de las Comunidades Autónomas; la Federación Española de Municipios y Provincias; el Consejo de la Juventud de España. Y han tenido en cuenta que los jóvenes de hoy obedecen a un retrato y a un estereotipo totalmente diferente.

Este podría ser un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas en los años 80 y en los años 90. ¿Y en Cantabria, qué se

ha hecho? ¿Qué han hecho, en materia de juventud, los distintos Gobiernos de la derecha de esta región? Si hubiera que resumirlo en pocas palabras, tendría que decir: nada. Mientras otras instituciones han desarrollado toda una política juvenil, acorde con los tiempos que vivimos, los Gobiernos de la derecha de Cantabria, nada o muy poco.

Por un lado, a través de la anterior Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, se llevó a cabo una política de campamentos y albergues. Por otro, se creó el Consejo de la Juventud de Cantabria; por Ley de esta Cámara, como he dicho antes. Y, por otro lado, se subvencionaron algunas asociaciones juveniles y al Consejo de la Juventud. En algún Presupuesto aprobado recientemente en esta Cámara, de unos 200 millones de pesetas que suponía el montante de dinero para juventud, en el Presupuesto, 4 millones iban para el Consejo Regional de la Juventud y subvenciones a asociaciones juveniles -que además no se ejecutaron en su totalidad- y el resto, para personal y gastos corrientes. Este puede ser el reflejo de la importancia que se ha dado al tema de juventud desde el Gobierno Regional.

Y este Gobierno empezó por hacer una nueva Consejería de Educación y Juventud, dentro de la cual se formó la Dirección Regional de la Juventud; lo cual levantó ciertas expectativas entre los jóvenes y entre las asociaciones relacionadas con la juventud. Parecía que se iba a tomar en serio la política juvenil y que se iba a dar un nuevo rumbo a la política juvenil en nuestra región. Pronto se vio que eran falsas esas expectativas.

Y ya en la comparecencia de la Consejera del 21 de septiembre, en la que nos expuso los proyectos de la Consejería para toda la legislatura, se vio que no había tal innovación. Y en los Presupuestos de 1995, aprobados por esta Cámara, y tampoco en los de 1996, se han incluido partidas para políticas innovadoras de cierta importancia. Por lo que el Gobierno parece que reduce de nuevo su política de juventud a campamentos y albergues, y a subvencionar al Consejo de la Juventud y a las asociaciones juveniles. Y nada más.

A raíz de la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ha aparecido en algún medio de comunicación alguna otra actuación en materia de Universidad, incluso he leído algo de elaborar un estudio sobre la juventud de Cantabria. Yo, nada más he visto.

Es por ello, por lo que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interpelo al Consejo de Gobierno sobre los proyectos de la Consejería en materia de juventud.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Gobierno.

Lo hace en su nombre, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Compañeros del Consejo de Gobierno.

Nada nos autoriza a hablar antes que nuestros jóvenes o a expresarnos en su nombre. La política juvenil debe ser creadora de cauces, impulsora de iniciativas y animadora.

El artículo 48 de la Constitución citado dice, exactamente, que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Una auténtica política de juventud es aquella que no pretende actuar por sí misma, que no es intervencionista. Al joven no se le puede, ni se le debe ofrecer objetivos concretos o programas tipificados. La concreción de proyectos y la programación de actividades no serán otra cosa que una oculta muestra de nuestro temor a ese colectivo juvenil y a los celos que sus prácticas, organizaciones y movilizaciones provocan en los adultos. Una política juvenil ha de ser consciente de que debe concebirse para un sector cada vez más amplio, que se sitúa hoy desde los 12 hasta los 29 años.

Hoy, la juventud es cada vez más numerosa; pero no porque se incorporen cada vez más integrantes, sino por la ampliación de período de edad y su más tardía incorporación al grupo de adultos con una participación social normal.

Entendemos, por lo tanto, que hablaríamos de jóvenes en su más sentido estricto. Entendiendo aquellos que aún no pueden votar; es aquellos a los que se les debe de facilitar una participación en el desarrollo. Los otros, pueden participar en todos los asuntos públicos, bien directamente o por medio de sus representantes libremente elegidos por sufragio universal en las elecciones periódicas que se convocan al efecto.

No obstante, la política de juventud tiene que tener como objetivos prioritarios: el desarrollo de la personalidad de los jóvenes, el gusto por la creación libre y el sentido de servicio a la comunidad.

Con respecto a las realizaciones que los poderes públicos, en Cantabria, piensan acometer en relación a los jóvenes, los expertos consultados consideran que se debe estructurar una política de juventud coordinada y coherente que actúe en tres ámbitos o, lo que es lo mismo, que haga frente a tres tipos de problemas: problemas referentes al paro juvenil, con aspectos de información; problemas referentes a la animación socio-cultural, problemas de organización; y temas de formación para equilibrar la desigualdad regional, en lo que se refiere a prestar igual atención a los jóvenes del mundo rural que a los

de las ciudades. Tenemos, por lo tanto, tres esquemas o tres puntos a desarrollar: aquello referente a la información, a la organización y a la formación.

Es cierto que, genéricamente, podríamos englobar el gran problema, en este momento, la gran preocupación de la juventud y quizás la causa de algunos de los problemas puede ser, en cita de James Petras -que es un sociólogo americano, autor del informe: Padres e Hijos-, dice, como resumen, que es el paro y la inseguridad laboral los que están destrozando a una generación entera. La mejor política de juventud es aquella que ayude a la mejora de la formación y la preparación para generar empleo.

El actual Gobierno de Cantabria, a los pocos días de su constitución, hizo público un Decreto por el que se establecen una serie de ayudas e incentivos para el fomento del empleo; con una especial mención y tratamiento al caso del empleo juvenil. Se han desarrollado después unas Ordenes correspondientes y, por lo tanto, estas Ordenes están todavía abiertas. Y a partir de ahí, es cuando se incidirá en estas ayudas concretas al tema juvenil.

Dentro del Consejo de Gobierno, se tratan también, en coordinación, temas sectoriales y temas horizontales; entre los cuales, nos relacionamos con una presencia juvenil, con una presencia de los problemas juveniles, en la Consejería de Sanidad, Vivienda, Trabajo, Turismo, etc. Con relaciones bilaterales entre cada una de ellas, que consideramos de una mayor operatividad; reuniones, llamaremos Comisiones, bilaterales de la Consejería de Juventud, de la Consejería de Educación, con cada uno de ellos. Y estamos articulando la organización de un órgano colegiado multilateral, en el que claramente quedará garantizada la presencia del Consejo de la Juventud.

Bien entendido que una de las preocupaciones, o uno de los trabajos y preocupaciones que ha ocupado a esta Consejería en los meses que la Consejería y Juventud lleva funcionando es una preocupación por la normalidad institucional.

La normalidad institucional, que significa que hemos tratado desde el primer momento de incorporarnos a todos los programas, nacionales e internacionales, en los cuales nuestra región nunca había participado. No solamente a través del INJUVE, con el cual hemos establecido una relación directa, y hemos colaborado y participado en todas aquellas reuniones y programas a los cuales se nos ha citado, sino y sobre todo la participación y el enganche en todos los programas europeos: la Juventud con Europa; el Programa Leonardo; el Programa Sócrates; las redes internacionales de albergues; los campamentos de trabajos internacionales; los programas de turismo social, etc. Nos hemos incorporado, en estos meses, a todos estos programas. Y nos ha costado un poco de esfuerzo recuperar el tiempo de retraso que llevábamos en la incorporación y -digamos- la difusión de estos programas, que en otras Comunidades Autónomas

llevaban ya incorporados a ellos.

Nosotros ya hemos recabado fondos, concretamente, de la Juventud con Europa, 5 millones, etc. Ya estamos enganchados a todos los programas nacionales e internacionales de juventud.

Próximamente -hasta ahora, la instalación era ciertamente de precario- se abrirá un Centro de Información Juvenil, en un lugar céntrico de Cantabria. En el cual se recibirá toda la información que ya se recibe y se difundirá toda la información de carácter nacional, y se distribuirá a todos los centros municipales: ayuntamientos, etc. Y se va a abrir también un Centro de Información en un recinto universitario. Estos Centros de Información transmiten y difunden toda la información sobre oposiciones, viajes, trabajo, vivienda joven, programas europeos, campamentos, etc. Este Centro de Información Juvenil estará muy próximamente instalado en el Paseo de Pereda.

En cuanto al aspecto de la organización juvenil. Es el segundo pilar al cual va dirigido nuestra política. Es toda la política de animación socio-cultural.

En nuestra época, se dice que los jóvenes son consumidores de grupo, consumen grupo; o consumen alternativamente, o sustitutoriamente, otra serie de productos, drogas, etc. Pero lo que básicamente necesitan es estar en grupo; centrarse en grupo y consumir compañía.

El tema de las asociaciones juveniles o agrupaciones de jóvenes que tienen unas mismas inquietudes o intereses comunes es uno de nuestros objetivos; y estamos desarrollando en ello acciones concretas. No estamos pensando exclusivamente en asociaciones de adolescentes. Estamos pensando en asociaciones juveniles que sean capaces de dinamizar todas las actividades de ocio, tiempo libre, etc. en un conjunto de actividades concretas.

Cierto también -y conocen bien el Consejo de la Juventud- que compete a ellos, en parte, dinamizar este movimiento asociativo juvenil de Cantabria, que quizás lo encontramos en un momento de adormecimiento. Este movimiento asociativo juvenil de Cantabria se ha avanzado, muy concretamente, en estos meses, hasta el momento de tener recogidos del orden de 138 asociaciones juveniles; y el incremento en estos meses ha sido notable. Ha sido de más de un 15 por ciento, en conjunto, entre todas las asociaciones.

Pensamos que para estas asociaciones juveniles hay unas acciones concretas a las cuales vamos a dedicar, estamos dedicando -todavía dentro de nuestros recursos escasos- el esquema, el marco donde estas asociaciones puedan actuar. Estoy pensando en mejora de las instalaciones juveniles; estoy pensando en bolsas de recursos que se presentan a estas asociaciones juveniles; y, sobre todo, un plan de dinamización. Desde fuera, desde la Consejería, lo que nosotros podemos hacer es preparar

un marco de actuación para estas asociaciones juveniles. Son ellas mismas, las asociaciones juveniles, las que tienen que aportar, las que aportan y las que tienen que tener iniciativas que nosotros apoyamos, desarrollamos, fomentamos, etc., pero muy claramente teniendo en cuenta que lo que nosotros hacemos es un desarrollo, promoción y coordinación de todas las iniciativas.

Nosotros planteamos el asociacionismo como un medio importante para dar cauce a la actuación social de todos los ciudadanos y, especialmente, de los jóvenes para que, a través de él, lleguen a un cierto nivel de compromiso en la gestión de sus proyectos específicos. A todas estas asociaciones juveniles y de todas estas asociaciones puede decirse o nosotros pretendemos llegar con la idea de que toda ayuda debe de tener una contrapartida de corresponsabilidad. En este sentido, el Decreto de ayudas a las asociaciones juveniles está en marcha y constituye una de las piezas claves de nuestra política.

Desde el punto de vista de la formación, ponemos un interés -sí, gracias, termino Sr. Presidente- especial en completar su formación humana en todos aquellos valores que no figuran en los diseños curriculares de los citados programas. Estamos fomentando todas las actividades de ocio, los viajes didácticos, los intercambios nacionales e internacionales, todos los concursos y certámenes que constituyen un estímulo a todas las iniciativas.

La juventud de hoy es un conjunto de grupos sociales diversos unidos sólo por su edad, que con sus propuestas y conclusiones nos proporcionan un conocimiento práctico de lo que piensan y sienten los jóvenes. Es ésta información lo que nosotros queremos recabar y para ello hemos encargado un estudio sociológico de toda la juventud de Cantabria. Son las conclusiones de este estudio sociológico las que nos darán una visión realista de sus necesidades y de sus propuestas, que nosotros responderemos desde nuestra Consejería. Buscamos, por lo tanto, tener una juventud informada, preparada, participativa, pero comprometida en todas las actuaciones concretas que nosotros pretendemos y que estamos ya estimulando y desarrollando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica. Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Corral. Por un tiempo de cinco minutos.

Ruego, a los Sres. Diputados, bajen más la voz al hablar porque se oye un murmullo excesivamente efusivo desde Presidencia.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco el discurso que nos ha leído la Sra. Consejera, pero la verdad es que no me ha contestado. Yo creo que sería bueno empezar por reconocer que no se ha hecho nada. Sería bueno empezar por reconocerlo, porque da la impresión de que usted representa aquí a algún otro Partido y es la derecha que ha gobernado esta región durante todos los últimos años. Luego, las políticas juveniles que se han llevado a cabo, debiera haberme contestado alguna de ellas, digo yo; y, por lo menos, si no decirme los proyectos para los próximos años que era la petición de la propia interpelación. Digamos políticas a llevar a cabo, dinero, plazos de ejecución. De todo eso no nos ha dicho nada, no se ha querido comprometer en nada.

Las políticas juveniles de ocio sólo están ya muy obsoletas y, además, casi ha empezado por decirnos que la mejor política de juventud es la que no existe, porque dice que intervenir, no, no, que nosotros lo que nos vengamos. Veremos un ultra-liberalismo que no lo sé si asume todo el Consejo de Gobierno. Porque se pueden decir muchas cosas y decir un discurso muy amplio, pero la verdad es que lo que hacen es campamentos y albergues y muy poco más y hay que hacer actuaciones en vivienda, empleo, etc.; que lo ha dicho usted antes también, pero hay que hacerlas. No sólo leerlo aquí, desde esta Tribuna, sino luego, cuando lleguen los Presupuestos, habrá que tener unos conceptos presupuestarios que apoyen esas políticas. Yo no sé para que tenemos Director Regional de juventud, si -tal como dice usted- no es necesaria hacer una política juvenil como tal. Yo no sé, no conozco lo que piensa el Director Regional de Juventud, aunque sí que leo sus muchas colaboraciones de prensa en un medio regional y la verdad que lo que se desprende de sus artículos, no estamos, parece que no estamos ante un nuevo concepto de la juventud, ni mucho menos, sino más bien ante ya el viejo y ñoño concepto trasnochado de antaño.

Y lo maquillaremos como queramos, pero la verdad es que no se ha hecho nada en materia de juventud, o se ha hecho muy poco y parece que vamos a seguir en la misma línea. Usted dice que ya hacen, ya, pero mire lo que se hace es lo que se ve, lo que está en los presupuestos. Y yo creo que no hay que seguir insistiendo en políticas anteriores, ya desfasadas, poco acordes con los intereses de la propia juventud. Mire, yo le leo del propio Plan Integral de la Juventud, que -decíamos- está vigente en estos momentos, el estereotipo al que obedece la juventud de hoy; de hoy no, ya de ayer -vamos a decir-, porque como decía antes es algo tan cambiante como que continuamente habrá que estar haciendo estudios y haciendo adaptaciones.

Dice el propio Plan Integral de la Juventud, ser joven en los noventa: tienen una difícil autonomía personal, viven con los padres -el setenta y cinco por ciento de la juventud entre quince y veintinueve años viven con los padres-; estudian muchos, trabajan pocos y demasiados no hacen ni lo uno ni lo otro; les preocupa el futuro, pero están satisfechos con la vida

que llevan; buscan orientación y ejemplo, pero defienden los valores democráticos y las reformas sociales; son altruistas y les hacen felices las relaciones personales; confían más en las relaciones personales que en las instituciones; son y se sienten tolerantes; se consideran moderados y maduros; se asocian menos que la media europea, aunque buscan nuevas vías de participación; no pierden interés por la política, pero les interesan más ciertas causas colectivas, etc. Entresaco del propio Plan Integral de Juventud, que no coincide mucho con las ideas que tenemos de juventud de antaño y que, con frecuencia, tendemos a ir hacia ellas.

Y habla usted de expertos, que ha consultado a expertos; me imagino que serán jóvenes esos expertos que usted ha consultado, porque expertos en juventud... Está casi todo inventado, Sra. Consejera, está casi todo inventado. Usted mire lo que han hecho y están haciendo otras instituciones. El Gobierno Central con los dos Planes Integrales de Juventud, el resto de Comunidades Autónomas, incluso algunos ayuntamientos; y algunos ayuntamientos de Cantabria, claro, Socialistas, pero también hay algunos ayuntamientos de Cantabria que están aplicando políticas de juventud. Vea la recomendaciones del informe del Senado, que antes hemos comentado; vea, si quiere, los consejos de organismos internacionales, a los que antes he hecho alusión. Desde la Unión Europea -que usted ha hecho alusión también a alguno- se oferta el programa Juventud para Europa con cantidad de actividades, que habrá que acogerse; no vale decir ya me he acogido a una de 5 millones, hay muchas. Adapte todas estas ideas a la realidad de Cantabria y tendrá usted un diseño de política juvenil hecho.

De una manera concreta, lo que el Grupo Parlamentario Socialista piensa que tiene usted que hacer es lo siguiente.

Primero, hacer un estudio sobre la realidad de la juventud de Cantabria. Usted tiene los recursos materiales y personales para poderlo hacer, un plan o un estudio sobre la realidad de la juventud.

Segundo, formar una comisión consultiva, integrada por asociaciones de jóvenes, de padres de jóvenes, el Consejo de la Juventud, departamentos que tengan que ver con juventud.

Tercera, elaborar y presentar aquí, en la Cámara, un Plan Integral de Juventud para Cantabria que coordine la labor a realizar por las distintas Consejerías. No me diga usted: ya tengo contactos bilaterales con la Consejería "x" o con la Consejería "y". Hay que coordinar la acción dentro de un plan integral de juventud.

Y cuarta, la creación del Instituto de la Juventud de Cantabria, si así lo estiman pertinente.

En este esquema podrá usted, probablemente, encajar todas las cosas que nos ha dicho, pero dentro de un esquema de una política juvenil: es decir, lo que

ya han hecho otras instituciones y otras Comunidades Autónomas, que es acorde con lo que dice el Informe del Senado y con los Planes Integrales de Juventud. En este sentido, ya anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista presentará una moción subsiguiente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por favor, Sres. Diputados. Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

La Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Se pueden suscribir totalmente las características generales que ha dado de la juventud, porque sí coinciden exactamente con lo que los expertos, sociólogos, psicólogos, etc. han afirmado de las características actuales de la juventud. Eso nos da pie en este momento para, con estas características, encargar al ICE lo que ya estaba encargado desde hace unos cuantos meses, que es un estudio sociológico de la juventud de Cantabria, expresamente un estudio de la juventud de Cantabria.

De ese estudio de la juventud de Cantabria salen todas las acciones concretas o pueden salir acciones concretas -digamos- coordinadas que reúnan o que coordinen todo lo que desde la Consejería está coordinado en las tres líneas que hemos comentado aquí y hasta ahora. Es decir, si estamos hablando de entrar en los programas genéricos y en los Programas Europeos, en todos los Programas Europeos que están vigentes en estos momentos hemos entrado desde la Consejería de Cantabria. Hemos presentado a concursos de pintura nacionales, hemos presentado a los concursos y certámenes de jóvenes en Cannes de cine, hemos presentado a concursos de pintura, a becas -hay becas predoctorales, hay becas postdoctorales, etc.-; en todos los programas hemos participado, en todos los programas promovidos por el INJUVE.

El INJUVE está en, estos momentos, con una reestructuración. Ya se han mantenido los primeros contactos con el nuevo Director del INJUVE y con las nuevas políticas que se van a llevar del INJUVE.

Desde el punto de vista de las actividades de las asociaciones juveniles, hemos promovido, hemos movido actividades que centran la actividad de siete mil jóvenes en treinta y cinco asociaciones; siete mil jóvenes que tienen unos programas concretos de actividades, que yo puede citarles aquí pero me parece que podría ser de alguna forma exhaustivo. Estamos coordinados con las acciones de actividades de todas las Consejerías y hemos dedicado un interés especial, muy especial, a todas las reuniones que se han hecho convocadas desde el Consejo de la Juventud de España. Hemos participado en las jornadas de empleo

y dinamización rural, desde las cuales las conclusiones no han sido exactamente en la misma onda de las que aparecían hasta ahora en los Planes Integrales; hay una nueva tendencia de cómo coordinar los problemas de las jornadas de empleo y las actividades de empleo y dinamización rural.

Desde el primer momento, entramos en contacto con el Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud, al cual asistimos simbólicamente el Director Regional y yo a la elección de sus nuevos representantes, siendo los primeros en felicitarles y en mantener -digamos- una primera comunicación allí y una participación en la elección de este nuevo Consejo de la Juventud que suscitó en nosotros muchas esperanzas. Suscitó muchas esperanzas el hecho de que se renovaran los órganos del Consejo de la Juventud y que desde allí pudiéramos coordinarnos con ellos en nuestra política de juventud. En los Presupuestos se les duplicó, prácticamente, la subvención y esta subvención al Consejo de la Juventud, que se ha normalizado -digamos- presupuestariamente, se dedica básicamente al mantenimiento de una sede del Consejo de Juventud; es decir, pagamos gastos, fotocopiadoras, luz, gerentes, etc., pero no conseguimos estimular ninguna actividad generada desde el Consejo de la Juventud. No conseguimos que el Consejo de la Juventud nos presente actividades que respondan a todas nuestras propuestas de iniciativas y de actividades.

Seguimos manteniendo una sede con estas instalaciones y con una serie de estructura, que suponemos será la básica para sus actividades que no conocemos, para el desarrollo de esas actividades que no han puesto en nuestro conocimiento. No han presentado propuestas de actividades concretas y sí han presentado propuestas de actividades concretas otra serie de asociaciones, quizás, no diría yo al margen, pero no coordinadas desde el Consejo de la Juventud. Sí queremos que el Consejo de la Juventud sea un órgano dinamizador de todas esas asociaciones y el Consejo de la Juventud actual, y el anterior con sus anteriores representantes, sabe que tiene la puerta abierta y que ha habido muchas reuniones de participación entre el Consejo de la Juventud y la Dirección Regional de Juventud y, en su caso, de la Consejera de Educación y Juventud. Pero cuál es nuestra sorpresa que, a partir de la nueva estructura del Consejo de la Juventud, no hemos conseguido que nos presenten unas actividades que nosotros podamos dinamizar y potenciar, etc.

La Comisión interdepartamental -en la cual saben ellos que están invitados y el Consejo de la Juventud tiene la puerta abierta de la Consejería de Juventud, no para reuniones programadas, sino para actividades concretas- esto es lo que no hemos, de alguna forma, conseguido: dinamizar o potenciar unas actividades que nos presente, concretamente, el Consejo de la Juventud; sí el resto de las asociaciones.

Mire usted, en el tema de los Presupuestos, sí que podemos decir que desde los Presupuestos de

1995, exiguos, tremendamente exiguos, y que no pudieron llegar ni siquiera a ejecutarse, había una partida de 9 millones para transferencia para subvenciones que ni siquiera pudo llegar a ejecutarse. Pero que en los Presupuestos de 1996 esta partida fue de 36 millones. De estos 36 millones ya se ha dado la primera parte, en una convocatoria semestral, para las 34 asociaciones juveniles que han presentado actividades.

En el capítulo de inversiones, en el Presupuesto de 1995 encontramos una partida exigua también de 55 millones que no pudo ejecutarse y cuyo remanente ya está incorporado al Presupuesto de 1996, en el cual llevamos ya ejecutadas, en inversiones reales de mejoras de actividades e instalaciones para la juventud, llevamos ya gastados un importe de 146 millones de pesetas. Creo que el salto cuantitativo es cuanto menos importante en esta partida.

Quiero decirle, además, que el resto de las partidas y en el año 1996, en el Presupuesto de 1996, incrementamos en algunos sentidos tímidamente algunas de las partidas que pretendíamos que fueran de subvenciones concretas; porque no pretendíamos dar subvenciones discriminadas, sino subvenciones específicas a actividades. Y más ha sido nuestro esfuerzo en contactar con el resto de las asociaciones nacionales e internacionales que nos permitan recabar fondos.

En este momento, por ejemplo, en el tema de vivienda joven, un tema que nos preocupa tremendamente, estamos a punto de firmar un convenio, un convenio con el INJUVE, que no se ha podido firmar porque era la única Comunidad, Cantabria, que no estaba en ese programa y nuestro convenio está en la Comisión de Asuntos Autonómicos. Están allí, estudiándolo, en la Comisión de Asuntos Autonómicos, se está impulsando. A partir de la firma de ese convenio, habrá del orden de 24 millones y más millones para el fomento, no tanto de la vivienda juvenil en el sentido de hacer viviendas para jóvenes -yo no he visto nunca un rótulo que diga: aquí viven sólo los jóvenes-, pero sí en el sentido de facilitar a los jóvenes y a los propietarios de viviendas el acceso a ese tipo de viviendas. Por ejemplo, financiando seguros a los propietarios, financiando otra serie de actividades que permiten facilitar que jóvenes accedan a viviendas, que los jóvenes tengan más facilidades para acceder a esa vivienda; y de ahí tenemos una partida o muy fácilmente se pueden encontrar o podemos atraer fondos del orden de veintitantos millones, en el momento que este convenio se firme. No sé si ahora, el cambio en la nueva dirección, pero el convenio estaba más o menos preparado para la firma hace muy pocos días. Simplemente había que estudiarlo en esa Comisión que decimos de temas autonómicos.

Mire usted, no sé si hemos hecho algo, pero desde el Presupuesto de 1995 a 1996, con un incremento del orden de un 3 por ciento en capítulo uno y dos, hemos conseguido un incremento de un 72

por ciento en el capítulo cuatro y de un 700 por ciento en el capítulo seis, dedicados a la mejora de las instalaciones juveniles y de todas estas cuestiones; con un incremento de un tres por ciento en el capítulo uno. El orden de prioridades, respecto de los Presupuestos, en el Presupuesto de 1995 era un 55 por ciento de personal y un 9'6 inversiones; en el de 1996 hay un 42 por ciento dedicado a inversiones y un 26 por ciento dedicado a personal.

Creo que esto, hasta donde un Presupuesto fríamente puede recoger en sus datos algo del cambio de la política, algo se puede sacar entre líneas de los cambios de los Presupuestos de 1996; siempre, todavía, dentro de la precariedad y de los Presupuestos calculados y muy estudiados para hacer con unos recursos escasos una optimización. Por encima de esto pretendemos, además de estos presupuestos, recabar fondos de organismos internacionales que nos permitan estas actuaciones para la juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número dos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ : Punto número dos del Orden del Día.- Interpelación Nº 56, relativa a proceso de transferencia de la competencia de enseñanza no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de exposición, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Un momento, Sr. Carrera González, por favor.

Cuando usted quiera, Sr. Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando han concluido ya las transferencias en los niveles universitarios, transferencias que, por cierto, aunque parece ser que a satisfacción de las dos partes, la Administración Central y el Gobierno Regional, nosotros consideramos insuficiente en cuanto a la valoración que finalmente se ha hecho y en cuanto a que apunta lo que es, en las decisiones que últimamente parece van a tomarse sobre la subidas de las tasas académicas, un principio que va afectar indudablemente también a las transferencias no universitarias, que es el de ir progresivamente subiendo la participación de lo que es la sociedad en

la financiación de la enseñanza pública; por tanto, recortando los fondos que la Administración Central va aportar en ese capítulo y, en resumen, priorizando lo que en la filosofía del Gobierno es el apoyo a la enseñanza privada.

Un planteamiento este que ya vemos en la enseñanza universitaria, que mucho nos tememos también empiece a impregnar la filosofía de los traspasos en los niveles no universitarios. Nosotros creemos que la aplicación de la LOGSE, y no sólo de la LOGSE en cuanto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sino también en lo que son el resto de los niveles; que, frecuentemente, se olvidan y que creemos juegan un papel sumamente importante en la formación de los alumnos, el tramo de la enseñanza infantil de cero a seis años y el tramo de los bachilleratos, que son dos tramos de enseñanza no obligatoria, en principio, gratuita, pero con reservas importantes en cuanto a su financiación total por parte de las Administraciones Públicas.

En ese terreno, nosotros creemos que pueden producirse, si se aplican criterios restrictivos en cuanto a las inversiones públicas en cuanto al apoyo de la enseñanza privada, se pueden introducir -como digo- mecanismos para minusvalorar las transferencias en esos niveles y, por tanto, reducir las dotaciones fundamentalmente en esos niveles -también en los niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria- para, de esa forma, desplazarlos o desviarlos a lo que es la oferta de enseñanza privada, tanto en el tramo cero seis años, como en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, como en los nuevos bachilleratos. Incluyendo aquí también lo que son las enseñanzas que también han sido objeto de marginación o que por los niveles o por lo inédito o por lo reciente que pueda ser la aplicación de esos niveles, pueden ser también objeto de limitación en cuanto a la atención que la Administración Pública debe prestarles. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los programas de garantía social, me estoy refiriendo a los ciclos formativos, a las enseñanzas de idiomas, a, por ejemplo, las enseñanzas artísticas o también a bachilleratos que no se les va a prestar -creemos, también, a tenor de lo que se viene planteando- la atención que merecen; por ejemplo, el bachillerato artístico.

De esa forma, nosotros entendemos que puede haber -entre comillas- una trampa a la hora de discutir la valoración económica de las transferencias que se hagan, en los términos en que se establezca un determinado cupo o una determinada oferta que gestione o que se considere que va a ser gestionada por la iniciativa privada y, de esa manera, reducir lo que es la oferta pública en estos niveles. De hecho, la ausencia -y todos lo sabemos en este capítulo- de una ley de financiación de la reforma educativa, ya ha condicionado enormemente el desarrollo de la LOGSE y ha causado, indudablemente, una profunda preocupación entre los alumnos, entre los padres, entre los profesores, que indudablemente no tienen claro cuál va ser, por ejemplo, el diseño de la red de centros; aunque no con la intensidad que en otras regiones españolas. Indudablemente que las áreas

rurales no ven satisfechas sus aspiraciones y vuelven a una situación anterior en donde la movilidad de los alumnos era causa de la falta de rendimiento escolar y era causa de la prolongación de una jornada que otros alumnos no tenían, porque la oferta educativa se hacía en muchas mejores condiciones por el lugar de residencia en el que se encontraban.

De ahí, también, la preocupación en cuanto a la financiación que tienen los propios docentes en cuanto a la retribuciones o las homologaciones retributivas que, en su caso, tendrán que establecerse también cuando esas transferencias se produzcan. O en cuanto a la incorporación de medios materiales y humanos a planteamientos que ya se han iniciado por parte de la Administración anterior, como es la apertura de los centros educativos fuera de los horarios lectivos; que, indudablemente, supondrá un gasto añadido que ahora no se contemplaba y que, en ningún caso, tendrá que cubrirse con la prolongación de jornada de lo que son ahora las plantillas docentes o incluso las plantillas, desde luego, del personal no docente. Esos planteamientos que nosotros compartimos de abrir los horarios fuera del horario lectivo, indudablemente que deben llevar una financiación extraordinaria, más allá de la que tenían ahora habitualmente los centros educativos; en cuanto que, en muchos casos, lo que van a hacer es doblar las jornadas, pero también introducir gastos de mantenimiento que ahora no existían. Son capítulos que también -creemos- deben interpretarse generosamente, en cuanto a cuantificar el coste y, por tanto, establecer en las transferencias el coste último que pueden producir este tipo de iniciativas.

Ocurre, también, que la incertidumbre se amplía a los compromisos que la Administración Central tiene en los tramos no obligatorios, por ejemplo, en los cero a seis años. Hasta qué punto está dispuesto a cubrir el sector público la demanda que existe, no sólo entre los tres y los seis años -que ahora está establecida entre el sesenta y el setenta por ciento-, sino la que existe también entre los cero y los tres años; que es un ciclo que la propia LOGSE contempla como susceptible de homologarse, de reglarse en términos académicos y poner fin a la dispersión que existe ahora mismo, en estos momentos, en cuanto a la homologación de títulos, en cuanto al personal que se encarga, en cuanto -incluso- a los contenidos concretos de los programas o de los currícula que incluyen edades tan tempranas. Pues ya existen, allí donde la enseñanza infantil ha tenido un desarrollo más adecuado.

Por tanto, en este capítulo, que creemos es sumamente importante, aún no siendo obligatorio, el que la Administración Pública financie esos niveles, es indudable que debe participar activamente y creemos que debe tender a cubrir, también en ese nivel, la gratuidad y la oferta que se plantee por parte de la población respecto a la posibilidad de que sus hijos disfruten de una enseñanza pública y gratuita en los niveles de cero a seis años.

Y, de igual forma, a nosotros nos preocupa

que en los programas de garantía social no exista una acción concertada que vaya reforzando, incluso a tenor de lo que es el horizonte del traspaso de competencia, que por declaraciones de la responsable del mismo Ministerio parece situar entre 1997 y 1998; que ellas se vayan, por parte de la Consejería y por parte de los fondos, por ejemplo, de la concertación social, consolidando una oferta que ahora es sumamente limitada y que nosotros creemos que es fundamental, por lo que tiene de respuesta al fracaso escolar y a la integración de un sector de jóvenes en una edad sumamente difícil y complicada en el mercado laboral.

Una oferta hoy -como digo- muy reducida y que lo será aún más a tenor de lo que es la generalización de la aplicación de la LOGSE y de la aparición de sectores en esa frontera de los 16 años que no van a obtener el título de Graduado en Enseñanza Secundaria y que, indudablemente, deben recibir una atención o deben ser objeto de una atención precisamente por lo que tiene de problema de integración social y por lo que tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya terminando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, voy acabando. Gracias, Sr. Presidente.

...de peligros de marginalidad social y laboral a esas edades.

Por tanto, resumiendo, a nosotros nos gustaría saber si todos estos criterios y algunos que seguramente hemos dejado al margen han sido objeto de consideración por parte de la Consejera, del Consejo de Gobierno, a la hora de valorar la financiación real de las transferencias en los niveles no universitarios que, de aquí a dos años, van a producirse en esta región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en turno de contestación, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo.

Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Consejo de Gobierno.

Una de nuestras funciones en este momento es claramente preparar a la Comunidad, preparar las estructuras administrativas para la recepción de las transferencias no universitarias. El horizonte de las transferencias que nos preocupa se ha desbloqueado en los últimos meses, o más bien se ha iniciado un proceso que ha culminado en las transferencias de la primera etapa de las enseñanzas universitarias.

Abordamos ahora la problemática de las transferencias de las enseñanzas no universitarias.

Las dificultades para actuar en estos niveles de enseñanza no son comparables al caso universitario, ya que la autonomía de las universidades permite actuar en muchos aspectos sin tener que recurrir al propio Ministerio de Educación y Ciencia. Por el contrario, todo el tema de las transferencias no universitarias supone, en primer lugar, un análisis de datos, una comunicación fluida entre la Consejería y los Servicios correspondientes del Ministerio. Transferencia o correspondencia o comunicación fluida que se ha podido establecer en las últimas épocas. Es por eso por lo que el esfuerzo de la Consejería se ha centrado hasta ahora inicialmente en recabar cuantos datos y análisis de la situación específica de Cantabria hemos podido recabar para acometer el tema del análisis -digamos- presupuestario o de la valoración cuantitativa de las transferencias no universitarias, de las transferencias del mundo no universitario.

No es comparable -decía- la dificultad, porque no podemos olvidar que en el tema de educación, las transferencias de educación, es una transferencia de desarrollo legislativo y de ejecución, pero no es una transferencia de competencia exclusiva. Es decir, hay leyes básicas que hay que respetar, hay principios educativos que están ahí y que hay que cumplir y, por lo tanto, la autonomía de la Comunidad Autónoma -valga la redundancia- queda limitada o constreñida. La LOGSE, la aplicación de la LOGSE, por ejemplo, es un punto de partida claro en el análisis que estamos estudiando.

La implantación de la LOGSE viene produciendo una serie de problemas y dificultades a todos los niveles no universitarios. La LOGSE establece una enseñanza básica que comprende 10 años, desde los 6 hasta los 16, es decir, amplía la educación obligatoria y gratuita hasta los 16. Se organiza en dos etapas, educación primaria y educación Secundaria. Se reordena todo el sistema educativo, estableciendo un régimen general para las etapas de educación infantil, educación primaria, secundaria, la formación profesional, de grado superior, toda la educación. Regula, además, las enseñanzas de régimen especial, provoca una profunda transformación en la formación profesional. Es decir, la implantación de la LOGSE genera distintas situaciones, distintos enfoques, a medida que se va implantando.

El calendario de implantación de la LOGSE implica que en este curso se implante con carácter obligatorio el primer ciclo de la ESO. Implica esto el hecho de que para algunos o en algunos centros están coexistiendo a la vez distintos planes de enseñanza, los planes anteriores, la implantación de la LOGSE, los nuevos bachilleres; y si vamos a los estudios de formación profesional, en algunos casos, coexisten hasta tres planes: los anteriores, la educación profesional experimental y la educación profesional LOGSE.

La implantación, por lo tanto, está trayendo o está viviendo una serie de problemas, una serie de cuestiones -digamos- de convivencia, por decir de alguna forma, que desde la Consejería estamos haciendo un esfuerzo importante por conocer en cada uno de los centros.

La LOGSE presta y nosotros, evidentemente, prestamos y prestaremos una atención especial a las enseñanzas artísticas, a todas las enseñanzas de educación especial, etc. y a todas las matizaciones, a todo el estudio de la implantación de los nuevos bachilleratos, a toda la existencia de las optativas, de las posibilidades de medios, etc.

Lo que sucede es que, enfocando desde un punto de vista digamos de descentralización de la administración educativa, en este momento, tenemos la coexistencia de la administración educativa del Estado, la administración o el traspaso hacia las Comunidades Autónomas. La necesidad de este acto formal de traspaso obliga a distinguir entre el momento de la asunción de las competencias y el efectivo ejercicio de éstas, entre los cuales puede haber un período intermedio, en que las competencias han sido transferidas, pero no los medios para su ejercicio efectivo, que siguen residiendo en el Estado.

El Estado se sigue reservando el ejercicio en exclusiva de competencias que salvaguardan la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo. Son, en conjunto, todas las competencias de índole normativa para todas las titulaciones y, en algunos casos, incluso también competencias ejecutivas. Por ejemplo, son competencias del estado, van a seguir siendo, la promulgación de normas básicas que hablan de la ordenación general del sistema educativo, de los requisitos mínimos de los centros de enseñanza. Tiene también el Estado la responsabilidad exclusiva de la programación general, la fijación de las enseñanzas, la regulación de los títulos académicos y profesionales, etc. Es decir, desde la administración educativa va a seguir funcionando el servicio de alta inspección.

Por lo tanto, van a coexistir el Ministerio de Educación y las competencias, en su día, de las distintas Comunidades Autónomas. Hasta que no existan estas Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Cultura, en este caso, sigue actuando en las Comunidades Autónomas como una administración educativa a través de las Direcciones Provinciales y, por lo tanto, en una gran parte, estas competencias siguen dependiendo de estas Direcciones Provinciales.

Siguiendo en el esquema de las Administraciones, tenemos también las Administraciones ya, digamos, el sistema educativo más o menos local, en el cual los municipios, las Administraciones Locales, adquieren también un compromiso en materia de educación; si bien, hasta ahora, esos compromisos estaban casi en la provisión de solares para la construcción de nuevos centros o, quizás, en la vigilancia del cumplimiento de la

escolaridad obligatoria y la prestación del servicio educativo, en algunos casos, complementarios. La problemática, por lo tanto, se establece al intentar coordinar las distintas administraciones educativas.

Por otro lado, en el tema de la política educativa es fundamental la participación social. La participación de la sociedad en la enseñanza es un elemento básico para el sistema educativo. ¿Cómo se articula hasta ahora esta participación, que no es sólo un factor de democratización, sino una garantía -de alguna forma- del sistema de que se estén cubriendo estas necesidades educativas? Básicamente, desde un punto de vista central, esta coordinación, esta participación se lleva adelante, fundamentalmente, desde el Consejo Escolar del Estado, los Consejos Generales de Formación Profesional y el Consejo de Universidades.

El Consejo Escolar del Estado, que es un órgano de participación de toda la sociedad creado por la LODE, es un órgano compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario y 80 consejeros; 80 consejeros -no específico cuáles son los representantes- entre profesores, padres, etc. Es decir, es un organismo colegiado en el cual tienen participación y eco, de alguna forma, a través de ochenta y tantos miembros representados en este Consejo Escolar del Estado.

El Consejo de Universidades, que también es otro órgano de participación de la sociedad, es un órgano al que anecdóticamente hemos entrado a formar parte de él formalmente a partir de la última reunión y el próximo Pleno el día 2 y 3 de julio. En el Consejo de Universidades están representadas todas las universidades por dos o tres miembros y todas las Comunidades Autónomas, también por dos o tres miembros. El Consejo de Universidades es, por lo tanto, un Consejo absolutamente de carácter consultivo, absolutamente; no pueden ser de carácter ejecutivo este tipo de organizaciones.

Si nos centramos y seguimos en el ámbito de cumplimiento de las leyes, en el ámbito autonómico la LODE establece que en cada Comunidad debe existir un Consejo Escolar Territorial que, en cada caso, cada Comunidad Autónoma, lo determinará. Este Consejo Escolar Territorial, de alguna forma, y de ámbito autonómico, implica -sí, termino, Sr. Presidente- que la participación de la Comunidad Autónoma en este Consejo Escolar Territorial, que nosotros podremos crear por ley a partir de nuestra autonomía, se supone que ahí si tienen una participación específica y relativa los padres, los agentes sociales, todas las participaciones, el Consejo de la Juventud y todos aquellos que tengan algo que decir en materia educativa. Y no nos olvidemos, y citemos especialmente porque creo que en parte son los que están sufriendo una gran parte de los problemas actuales de la reforma o de la convivencia del momento en que nos estamos moviendo de reforma educativa, los profesores; los docentes, que en algún caso y en muchos casos, son los que muy ciertamente están, de alguna forma, adaptándose, yo creo que con

un espíritu docente o con una vocación docente a las dificultades que en este momento está planteando el mapa general de la coexistencia de la implantación de la LOGSE con todas las etapas anteriores.

Quiero con esto, simplemente, establecer un marco general de la problemática de las competencias que tendremos que asumir próximamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones) : Muchas gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. Carrera González tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros creemos que la intervención que se acaba de producir se ha limitado a una descripción de la realidad; de una realidad, efectivamente, mucho más complicada que la que pueda ser la realidad de las enseñanzas universitarias, con muchas interferencias y con muchos problemas de articulación de lo que han venido siendo las reformas, incluso las experimentaciones de la reforma, que añaden muchas más dificultades al problema.

Pero, nosotros creemos que no se ha establecido o sólo se ha apuntado muy tímidamente lo que debe ser el marco general que el Consejo de Gobierno debe ya elaborar para recibir esas transferencias en la enseñanza no universitaria. Porque son unas transferencias que no se van a producir en un plazo muy dilatado, sino que están prácticamente ya al alcance de este Gobierno Regional y que, por tanto -y por eso justificamos la moción subsiguiente que vamos a presentar-, debería ser objeto de una definición mucho más precisa de la que la Sra. Consejera ha dibujado en estos momentos.

En capítulos, desde luego, tales como la red de centros; hasta dónde está dispuesta a llegar esta Consejería a la hora de adecuar la LOGSE a la realidad del mundo rural; o a la realidad social de las ofertas de especialidades, de optativas; o de las adaptaciones o diversificaciones curriculares que puedan existir en la Enseñanza Secundaria Obligatoria; o hasta dónde puede llegar en cuanto a la dotación, escasa y limitada, que existe en los niveles a los que aludía en mi intervención anterior, en los niveles de cero a seis de la enseñanza infantil; o hasta qué punto está dispuesto a renunciar a medidas extraordinarias como la de los internados escolares, que nosotros creemos contraproducentes en términos, incluso -no tengo empacho en decirlo-, de graves repercusiones psicológicas y sociales sobre quienes, finalmente, si se mantienen, por ejemplo, esas tesisuras, pues van a tener obligatoriamente que asistir a internados.

Nosotros creemos que, en ese aspecto, la redes de centros deben ser especialmente generosas con las áreas deprimidas, que bastante han sufrido ya la marginación histórica de la falta de igualdad de oportunidades y de la dificultad en acceder a los niveles básicos de la cultura. Creemos que ahí debe hacerse un esfuerzo en ampliar, fundamentalmente, los institutos de enseñanza secundaria, por ejemplo, y citando en concreto, los que pueden localizarse en el Valle del Nansa; con la posibilidad, incluso, también de incorporar algún bachillerato para fijar la población y no profundizar en ese círculo vicioso de que los centros educativos no se crean porque no tienen población suficiente y esta población cada vez es más insuficiente para crear un centro educativo. Nosotros creemos que ahí las Administraciones deben romper en el sentido positivo, porque un centro educativo lo que hace es fijar la población y facilitar que los padres, en vez de tener que emigrar -como en muchos casos ocurre-, al tener la garantía de la oferta educativa básica, sigan o mantengan su residencia en los lugares de origen.

Medidas u objetivos que la Consejería tiene que plantear también en los términos que anunciaba la Sra. Consejera de creación del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma; que sirva ya, pero inmediatamente, para establecer el marco de encuentro en el que discutir y evaluar, entre todos los sectores implicados en la enseñanza, lo que va a ser el proceso de transferencia que en el plazo de dos años va a producirse. Nosotros creemos que esto debe formar parte de manera urgente de las medidas a desarrollar por parte de esta Consejería o en colaboración con el propio Ministerio de Educación.

Finalmente, es cierto -y termino, Sr. Presidente, en un minuto- que...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, vaya acabando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

...que el problema, indudablemente, parte o en gran medida tiene su origen en no haberse establecido un marco de financiación adecuado desde la Administración Central. En este capítulo, nosotros confiamos en que la iniciativa que ha planteado el sindicato Comisiones Obreras para, precisamente, dotar a la reforma de las enseñanzas no universitarias del marco financiero adecuado, sea impulsada y aceptada por este Gobierno y de esa manera garantice lo que son las expectativas y las necesidades, en términos docentes y en términos materiales, que esta Ley planteaba en su momento.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica.

Dña. Sofía Juaristi Zaldueño, Consejera de

Educación y Juventud. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

En el marco de las futura asunción de las competencias en materia no universitaria, lo que compete a la Consejería y el trabajo que ha realizado hasta este punto, dentro de la no existencia de competencias, es básicamente hacer un análisis de situación de todos los datos que se han podido recabar desde la Consejería y que se han podido recabar desde el Ministerio.

La red de centros es un documento, en este momento, elaborado por el Ministerio. La adscripción de los colegios y de todos los colegios públicos de primaria, institutos de secundaria y tal, es un documento que hasta este momento está elaborado desde la Delegación del Ministerio y es un documento sobre el cual la Consejería no ha tenido hasta ahora competencias. Si nos hemos preocupado, por supuesto, de conocer el documento, pero no tanto de conocer el documento como de conocer todos los problemas que el documento ha generado en algunos puntos. Es decir, hemos recibido a todas las APAS, los padres, etc. y todos aquellos que nos han venido a plantear puntualmente, a plantear problemas concretos generados por la red de centros. Tenemos, por lo tanto, establecido desde la Consejería cuáles son aquellos núcleos, aquellos puntos en los cuales sería bueno retomar esa red de centros o en algún caso reformular la red de centros.

Dentro de la red de centros, en el tema del mundo rural y de las adscripciones del mundo rural, en dos entrevistas de trabajo que ya se han tenido en el Ministerio con la actual Ministra de Educación y Cultura, básicamente con el Secretario de Estado, reuniones de trabajo, tienen ya una información puntual y, por lo tanto, desde la Consejería somos sensibles y hemos transmitido así aquellas situaciones puntuales que significa que, desde luego, transitoriamente, en bastantes puntos de nuestra Comunidad Autónoma, el primer ciclo de la ESO va a seguir implantándose en los centros de primaria. Por lo tanto, no se van a mover los niños, y hay algunos centros, hay algunas situaciones puntuales que se van a recoger; por lo menos, en este primer ciclo de la ESO.

Bien es cierto que esta implantación, con sus ventajas y limitaciones, lo único que nos permite es -recién llegados en este momento o cuando en este momento podemos hacer el análisis de esta situación- tomar unas medidas puntuales que palien algunos de los errores de la red de centros actualmente existente, que modifiquen, que palien algunos de estos problemas y, mientras tanto, tener más o menos un año de reflexión para poder ver la posible reforma o reestructuración de la red de centros.

Estos temas puntuales están ya en el Ministerio, están ya manifestados directamente en

reuniones de trabajo desde la Consejería. Porque nos preocupa el tema de los internados escolares y porque queremos de alguna forma reducir al mínimo, en algunos casos, la existencia. Si bien no se le escapará que no podemos hacer un instituto de secundaria en cada uno de los pueblos de las zonas rurales de Cantabria. Entonces lo que sí haremos es reestudiar y estos puntos y no podremos hacer un instituto de secundaria en cada uno de los pueblos del Nansa, que es una zona que nos preocupa especialmente y cuyo documento está ya en el Ministerio con los temas puntuales.

Por lo tanto, decíamos, dos problemas o dos líneas de trabajo o de enfoque.

Una, recabar toda la información existente de la situación actual del -digamos- escenario educativo no universitario de Cantabria en tres niveles o a los tres niveles que nos preocupa: primero, la situación de los centros, la situación física de los centros, de lo cual tenemos la información; la posible reubicación o readaptación de la red de centros en cuanto a los alumnos; y un tercer problema que nos preocupa, que no es el tercero y que posiblemente sea de los primeros, es el problema del profesorado. En este momento hay una gran inquietud entre el colectivo de profesores con las nuevas adscripciones. El problema afecta, fundamentalmente, a los profesores de la segunda etapa de EGB que no pueden pasar a impartir docencia al segundo ciclo de secundaria; y somos sensibles a este problema y hemos atendido específicamente este tipo de problemas.

Enmarcado genéricamente dentro del tema del profesorado está el tema de la homologación, que usted ha citado y que nosotros hemos estudiado. El tema de la homologación, evidentemente, no puedo dar en estos momentos datos cuantitativos, pero sí cualitativos; y quisiera decirle que no parece, desde un punto de vista general, por los análisis cuantitativos que hemos hecho, el tema de la homologación de los docentes a funcionarios -o dicho, de alguna forma, en este sentido- no crea en la realidad un problema tan fuerte como puede parecer a primera vista en nuestros primeros análisis cuantitativos, que matizaremos. Entonces, no es para nosotros el problema prioritario, el problema de la homologación salarial. Sí hay otros problemas de adscripción de plazas, etc., que nos preocupan y que creo que en algún caso hemos estudiado puntualmente y paso a paso.

Nuestra preocupación, en este momento, al encarar las enseñanzas no universitarias, implica un estudio y un análisis de la situación a todos los niveles educativos y una acción puntual, que ya hemos realizado, para ser sensibles a esos problemas del mundo rural de Cantabria y que ya están en el Ministerio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

A efectos del debate, uniremos a continuación las preguntas número tres y número cuatro. Si el proponente desea...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, el proponente que es el que tiene el derecho de agrupar o no agrupar las preguntas, solicita a esa Presidencia que se agrupen; y es competencia de, en este caso, el preguntante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Unicamente, la primera pregunta es criterios del Consejo de Gobierno e iba a contestar este Consejero como Secretario del Consejo de Gobierno; y la segunda era criterios del Consejero de Obras Públicas para solicitar y le iba a contestar, lógicamente, el Consejero de Obras Públicas. Por tanto, técnicamente no parece que deban unirse.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Consejero, si el procedimiento que va a emplear el Consejo de Gobierno para el debate va a ser contestación por separado, parece indicar y le sugiero al Sr. Guerrero que separemos las preguntas, puesto que van a ser dos personas del Consejo de Gobierno los que estén... Salvo que, desea el Sr. Guerrero, podemos unir las dos preguntas y que contesten los dos Consejeros.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, vuelvo a recordarle que es potestad del preguntante, en este caso, agrupar o no agrupar las preguntas y, por lo tanto, sigo manteniendo mi criterio de agrupar las preguntas; y, por otro lado, lógicamente, la distribución del Consejo de Gobierno es responsabilidad del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, yo le pregunto al Consejo de Gobierno respecto a una cuestión en concreto. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, debe contestar un solo Consejero a lo que se le pregunta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Sr. Guerrero, voy a hacer una alusión directa al artículo 159.1, en el cual faculta al Presidente de la Cámara para acumular y, además, -señalo- ordenar que se debatan simultáneamente las interpelaciones o preguntas incluidas en un Orden del Día y relativas al mismo tema o temas conexos. Por lo tanto, en aplicación de este artículo, las preguntas las vamos a unir, pero la ordenación del debate va a ser que a la primera de las preguntas que se formulan conteste el Sr. Consejero de la Presidencia y a la segunda de las preguntas conteste el Sr. Revilla, que es el aludido.

Por favor, esto es lo que esta Presidencia establece siguiendo el artículo 159.1 de la Cámara y

proceda usted, Sr. Guerrero, le concedo la palabra. No cabe más discusión.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No hay cuestiones de orden.

EL SR. PALACIO GARCIA: Por favor, Sr. Presidente, no como preguntante, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Diga usted.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, no existe precedente en esta Cámara de que a un Diputado que haga una pregunta contesten dos Consejeros; no existe precedente, Sr. Presidente. Es decir, o las preguntas van separadas y son dos preguntas y dos contestaciones, o las preguntas van juntas y será una pregunta y una contestación.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones) : Mire usted, creo que acabo de decirle y voy a volverlo a señalar, el artículo 159.1 no cabe ninguna duda en el Reglamento. La capacidad de acumular y de ordenar el debate la tiene el Presidente de la Asamblea, y esto está establecido y no hay discusión posible. Entonces, yo, al Sr. Guerrero le he ofrecido dos posibilidades y creo que lo más razonable, puesto que van a ser dos los contestantes ya que están formuladas como dos preguntas independientes, lo más razonable sería que formule el Sr. Guerrero la primera pregunta, que son los criterios y que formule, a continuación, la segunda pregunta y responda el miembro del Consejo de Gobierno que va a ser aludido. Creo que está claro.

Sr. Guerrero tiene usted la palabra. Por lo tanto, no uniremos las preguntas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

De todas maneras, debe de ser demasiado difícil demostrar la compatibilidad del Sr. Revilla cuando tienen que salir dos Consejeros a contestar. Pero en fin, a mí me sobra, por lo tanto, el segundo turno. Yo voy, evidentemente, a intervenir en mi postura inicial de preguntas agrupadas. Luego, el Consejo de Gobierno, en función de ese planteamiento que acaba de realizar el Sr. Presidente, hará lo que quiera.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 5 de octubre de 1995, acordó tomar en consideración la petición del Vicepresidente y actual Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla, para dar clases de Economía en la Facultad de Derecho. Esta solicitud realizada por el Sr. Revilla y su

toma en consideración, desde nuestro punto de vista y desde un punto de vista legal, vulnera el actual Estatuto de Autonomía para Cantabria y, concretamente, su artículo 17, que dice que "los Consejeros no podrán realizar otras funciones representativas que las de su propio mandato ni cualquier otra función pública".

Pero esto, siendo grave, porque se está vulnerando, evidentemente, una Ley Orgánica -así de claro-, es, desde mi punto de vista, hay una cuestión más grave y más importante. Más grave, desde mi punto de vista -como digo-, desde el punto de vista político, es que se está poniendo en entredicho el cumplimiento de dedicación absoluta, exclusiva y plena del Sr. Revilla .

Ha venido reclamando desde su condición de Diputados a todos los miembros del Consejo de Gobierno y a todos los cargos públicos desde que está en esta Cámara. Aquí y en este caso no se trata de si el señor Revilla cobra por dar clases o no cobra por dar clases, no se trata de eso. Aquí, el fondo de la cuestión es que hay todo un Vicepresidente, es que hay todo un Consejero de Obras Públicas que debería dedicarse de forma plena y absoluta a su cargo público y que, desgraciadamente, no lo hace. Aquí, de lo que se trata es de que existe un Consejero que se dedica a dar clases en horas de trabajo, cuando su cargo le exige una dedicación exclusiva y plena; y ésta es la cuestión, porque aquí se pone en contradicción todo lo que ha venido manteniendo el Sr. Revilla a lo largo de todos estos años.

Y yo me pregunto, ¿permitiría, por ejemplo, el Sr. Revilla que un empleado de su Consejería en horas de su trabajo se dedicase a otras actividades, lo permitiría el Sr. Revilla? ¿Permitiría -para concretar aún más- el Sr. Revilla, el Sr. Consejero de Obras Públicas que un caminero de su Consejería en horas de trabajo se dedicase a realizar faenas del campo sin cobrar? ¿Permitiría el Sr. Revilla que un camionero de su Consejería se dedicase en horas de trabajo a conducir un taxi gratis? Pues el Sr. Consejero, que tiene una mayor responsabilidad, porque para eso es Sr. Consejero, una mayor responsabilidad que el caminero y que el camionero, no puede tener más privilegios laborales que el caminero y el camionero. Y si no permite que el camionero, Sr. Revilla, si no permite que el camionero o el caminero realicen en horas de trabajo otras actividades, no puede sostener, desde un punto de vista ético y político, que él, con dedicación exclusiva, realice otras actividades diferentes a las de su cargo; y el Sr. Revilla, Diputado regional, ha reclamado desde esta misma Tribuna, durante muchos años y en muchas ocasiones, que quien ostente un cargo público lo haga de manera exclusiva.

Todo ello, todo este cúmulo de contradicciones y la actual situación de incompatibilidad del Sr. Revilla, nos lleva a preguntar cuál o cuáles han sido los motivos que han llevado al Vicepresidente a solicitar la compatibilidad por parte del Consejo de Gobierno y, de otra parte, nos lleva a preguntar al Consejo de Gobierno cuál o cuáles han

sido los criterios del Consejo de Gobierno para concederle esa compatibilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace, en su nombre, el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, indicar que las dos preguntas, tal y como vienen publicadas en el Boletín Oficial, no tienen nada que ver prácticamente la una con la otra en cuanto a qué miembro del Consejo de Gobierno ha de dar respuesta a las mismas. Si por un lado se pregunta que cuáles son los motivos que han llevado al Sr. Revilla a solicitar la compatibilidad y por otro se dice que qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para conceder dicha compatibilidad, no parece lógico que sea el propio Sr. Revilla el que conteste a cuáles fueron sus motivos y a qué criterios tuvo el Consejo de Gobierno. Lo normal es que otra parte, otro miembro del Consejo de Gobierno sea el que conteste a la pregunta de qué criterios ha tenido en cuenta el Consejo de Gobierno y que el Sr. Revilla conteste a qué motivos le impulsaron a solicitar esa compatibilidad.

Usted dice que se vulnera el Estatuto de Autonomía para Cantabria; veo que desconoce la propia normativa y la propia legislación aprobada por esta Cámara, aprobada por esta Cámara. En Cantabria tenemos la Ley 5/84, de 18 de octubre, de incompatibilidades de Altos Cargos, -repito- Ley aprobada por esta Cámara. En su artículo 8º establece que los Altos Cargos de la Diputación Regional -y ya previamente en el 2 dice que Altos Cargos son Consejeros, entre otros, Consejeros- podrán ejercer las actividades siguientes -apartado c)-: "El desempeño de actividades ocasionales o permanentes docentes o de investigación en la Universidad de Santander".

Pero es más, en la exposición de motivos de la propia Ley se justifica este apartado de este artículo y voy a leer, literalmente, lo que dice un párrafo de la exposición de motivos: "Ha parecido oportuno favorecer el acercamiento de la Administración a la Universidad, facilitando el conocimiento y el análisis de datos que requieren respuesta y solución públicos, así como el establecimiento de lazos de conexión con el mundo científico y técnico. De la misma manera y recíprocamente, la experiencia de Gobierno y Administración puede enriquecer notablemente el mundo científico y técnico, argumentos que pueden resultar suficientes para declarar compatible el desempeño de cargos políticos con la enseñanza y colaboración en la Universidad y centros de investigación de Cantabria". Exposición de motivos de

una Ley aprobada en esta Cámara, insisto.

En cualquier caso, el Sr. Revilla no tenía ni que haber solicitado expresamente su compatibilidad. ¿Por qué? Por dos motivos esenciales. Primero, porque no presta servicios en la Universidad como profesor titular, sino que simplemente se dedica a una hora a la semana -e insisto, una hora a la semana- a impartir una conferencia, una clase magistral -como usted lo quiera llamar- y sin retribución -que usted mismo lo ha reconocido con anterioridad-, sin retribución. De acuerdo con nuestra normativa, la propia Ley del año 1984, de incompatibilidades de Altos Cargos, en esos casos, no es necesario solicitar compatibilidad vía reglamentaria; el Decreto que existe en el Gobierno Regional, expreso de declaración de incompatibilidades y actividades de Altos Cargos. Basta con que en esa declaración se diga que presta servicio no retribuido en la Universidad de Cantabria dando una hora de clase a la semana y será la Inspección General del Servicio la competente para comprobar, examinar e informar si es preciso o no que existe un acuerdo del Consejo de Gobierno expreso concediendo o denegando esa compatibilidad. No obstante, no siendo necesario, como lo solicitó expresamente, yo tuve a bien solicitar a la Inspección del Servicio un informe previo -que es éste que tengo aquí en mis manos- y a la vista del mismo, y aunque se diga que no era necesario llevarlo al Consejo de Gobierno, también tuve a bien llevarlo al Consejo de Gobierno y se le concedió expresamente; que repito que no era necesario.

Otra cuestión, los Consejeros no tienen horario. No confunda al carnicero que tiene un horario; no tenemos horario, no fichamos, no tenemos que estar de ocho a tres y ahora en verano jornada partida o jornada completa, etc. No tenemos horario, perdóneme, no lo tenemos; ni dedicación, ni la una, ni la dos, ni la tres, que son los tres sistemas de horarios que existen en la Administración regional. Estamos las veinticuatro horas a la disposición del servicio, pero se puede compatibilizar con la enseñanza universitaria, lo aprobó la Asamblea, lo aprobó la Asamblea. Se puede compatibilizar dando clases en la Universidad. Lo aprobaron ustedes, yo no sé si votaron a favor o en contra, pero lo aprobó esta Cámara; no sé si su Grupo fue de los que votó a favor o no, pero esta Cámara lo aprobó por mayoría. La ley está ahí y si esta Cámara tiene competencia para dictar leyes, vamos a cumplirlas o es que lo aquí se ha aprobado no vale para nada, Sr. Diputado.

Por último, el informe -si me permite un minuto más, Sr. Presidente- de la Inspección de Servicios que -repito- es el que nos sirvió de amparo legal para conceder la compatibilidad, insiste en que una hora a la semana es totalmente irrelevante dentro de la plena y absoluta dedicación que el mismo tiene en su función como miembro del Consejo de Gobierno. La actividad docente realizada por el Sr. Vicepresidente está encuadrada dentro de la actividad dirigida y realizada por el correspondiente profesor titular, teniendo por ello tan sólo carácter de apoyo y complemento a la acción docente realizada por dicho profesor; lo que exige al Sr. Revilla de actividades

clásicas dentro de la Universidad, cuales son la corrección de exámenes o tareas similares. Se insiste en el tema de no percibir remuneraciones, etc. Por abreviar no le voy a leer todo el informe, pero que quede bien claro que, de acuerdo con la Ley aprobada en esta Cámara, el Sr. Revilla es compatible para dar clases.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. ¡Ah!, ¿quiere usted?

Sr. Revilla, tiene usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que lo primero que hay que aclarar es el incidente que ha originado el Portavoz del Grupo Socialista, que únicamente se puede deber a que usted no ha leído las preguntas que ha hecho; porque nada menos que pretendía que un miembro contestase a dos preguntas distintas. Consejo de Gobierno, ¿por qué autoriza la compatibilidad? Sr. Revilla, ¿por qué la pide? Que pretendía usted, ¿que ese señor contestase como Consejo de Gobierno y como Revilla, o yo como Consejo? No, el Consejo de Gobierno tiene un Secretario, que es el Consejero de la Presidencia, que habla en nombre del Consejo de Gobierno. No sería tampoco ético, por parte de un Consejo de Gobierno, que yo asumiera en un tema personal una resolución del Consejo de Gobierno; parece normal, ¿no? No voy a ser juez y parte, es una decisión colegiada que debe...; no sé, a mí me parece evidente, a lo mejor a usted no.

¿Por qué he pedido esto? Pues mire usted, yo llevo dando clases en la Universidad desde los veinticinco años, tengo cincuenta y tres; desde los veinticinco años. Cuando tomé posesión del cargo, ciertamente, pensaba dejar esa actividad, y llegan no menos de doscientas cartas o escritos al Departamento de Economía y a mi persona pidiendo si de alguna manera puede haber algún tipo de vinculación mía con la Universidad. El Departamento de Economía me solicita, su Director, que en vista de las peticiones de los alumnos si me sería posible tener algún tipo de vinculación con la Universidad y les digo que, siempre que no sea más allá de una hora a la semana y, naturalmente, sin cobrar ni una peseta, esas dos condiciones, máximo una hora a la semana y sin cobrar, que no hay ningún inconveniente.

Como me gusta dar clase, como hay gente que quiere escucharme, como hay gente que me lo pide y no cobro, pues de la misma manera que de ocho a nueve me podría dedicar a ir a la parroquia "x" a hacer una labor de catequesis u otros pueden irse a jugar a las cartas, pues yo voy a dar esa clase a la semana que, por desgracia, no voy todas las semanas, porque no siempre puede ir. Sí quiero aclarar una cosa, yo no corrijo exámenes; porque una vez aquí el

entre bache y bache, corrigiendo exámenes. Yo no corrijo ningún examen ni pongo ningún examen, hay un profesor titular. También ha dicho: ¿y así se va a acabar el paro? No, no, yo no ocupo ninguna plaza de nadie. Hay un profesor que es el que corrige, el que lleva las clases y yo voy a dar una charla porque les gusta a los alumnos escucharme; a usted le puede parecer raro, a ellos no y yo voy encantado, y lo voy a hacer el año que viene también y el siguiente, siempre que me llamen, hasta el final.

Y lo que usted ya no puede es confundir a la gente diciendo sobre mi horario de trabajo, porque soy sobradamente conocido en esa materia. Usted sabe que yo entro todos los días a las ocho menos cuarto de la mañana y que me voy muchos días a las diez o a las once de la noche; y que a veces tardeo en comer media hora, porque eso lo ve todo el mundo. Porque yo atravieso por donde usted sale a veces con un perro en la Alameda de Oviedo, yo atravieso por ahí todos los días entre ocho menos veinticinco y ocho menos veinte, es bien fácil localizarme; y soy el primero que entra en la Diputación Regional de Cantabria y muchos días saigo el último. Si usted quiere confundir a la opinión pública diciendo que a lo mejor una hora a la semana eso va a ir en detrimento de la actividad mía, esté seguro de que no; yo el trabajo lo saco sobradamente, esté usted tranquilo. No sé si le he contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Guerrero, turno de réplica.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente que el Sr. Revilla no tiene horario, tiene dedicación exclusiva y plena; y ese es el asunto, ese es el asunto. Y esa dedicación exclusiva y plena es la que le hace precisamente incompatible, precisamente incompatible. Pero hablando de incompatibilidades, para no ser yo el único que aquí, en esta Cámara, defienda las incompatibilidades, voy a reproducir lo que decía el 6 de febrero de 1995 un Portavoz del Grupo Regionalista hablando de incompatibilidades, cuando hablábamos, precisamente, de modificar la Ley de Incompatibilidades: que debía ser más estricta, más estricta y tener un mayor control sobre los Altos Cargos de la Diputación Regional de Cantabria; esos que enumera usted, Sr. Consejero de Presidencia, en el artículo 2. Decía textualmente el Portavoz en aquella ocasión, 6 de febrero de 1995, el Portavoz del Grupo Regionalista, lo siguiente: "En este sentido y, en primer lugar, se pretende al menos en lo que nosotros entendemos que..." -y esto es muy importante, seguía el Portavoz del Grupo Regionalista- "...quien ostenta un Alto Cargo remunerado lo haga con dedicación exclusiva, de manera que toda su actividad, toda su actividad, se oriente a desarrollar la función que se le ha otorgado".

Evidentemente, parece ser que el Grupo Parlamentario Regionalista en escasamente un año,

escasamente un año, y en función de los intereses de un componente del Grupo Parlamentario Regionalista, ha cambiado su criterio; y lo que era válido en febrero de 1995, lógicamente, ya no es válido en 1996. Y eso, lógicamente, miembros del Consejo de Gobierno, eso es una contradicción. Eso es una contradicción y denota, lógicamente también, que lo que se decía en la oposición no se cumple cuando se está en el Gobierno y eso, lógicamente, también es una cosa que nadie me puede discutir ni rebatir aquí. Porque el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Gobierno lo ha manifestado en reiteradas ocasiones: que no es lo mismo estar en la oposición que estar en el Consejo de Gobierno; y, lógicamente también, el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Consejo de Gobierno se comporta de esta manera que estamos viendo, es decir, lo que decía su Grupo Parlamentario hace un año, hace una año escasamente, en 1995, ahora ya no es válido, porque ahora están en el Consejo de Gobierno y antes estaban en la oposición.

Efectivamente que hay leyes, efectivamente que hay leyes, pero yo le recuerdo que hay una ley fundamental en esta región, que es el Estatuto de Autonomía de Cantabria y ese Estatuto de Autonomía de Cantabria -al cual usted no ha aludido por cierto, lo ha dejado de paso o lo ha querido silenciar-, en su artículo 17.6 dice textualmente que "los Consejeros no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato de la Asamblea, ni cualquier otra función pública que no se derive de su cargo". Y eso, miembros del Consejo de Gobierno, es una incompatibilidad estricta con lo que está haciendo, en estos momentos, el Consejero de Obras Públicas, el Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

Aquí no se trata de si da una hora, dos, diez o veintitrés. Aquí se trata de que está incumpliendo su dedicación exclusiva y plena a su cargo, esa por la cual el Sr. Revilla Diputado esgrimió tantas veces aquí, a lo largo de la legislatura anterior y la anterior y la anterior, que había que reformar la Ley de Incompatibilidades de Cantabria para que los Altos Cargos y los Consejeros se dedicasen a eso, a gobernar Cantabria. Por cierto, que cuando el Sr. Revilla se presenta a las elecciones decía: y mi futuro y mi actuación será la dedicación plena a Cantabria; lógicamente, aquí vemos que esa dedicación plena se ha cambiado por una dedicación parcial, se ha cambiado por una dedicación parcial.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya terminando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por lo tanto -y acabo ya Sr. Presidente-, el Sr. Revilla tendrá que explicar dos cosas. Primero, a los ciudadanos de Cantabria, su situación actual de incompatibilidad y, por otra, también a mí y a sus universitarios qué es lo que hace en la Universidad si no corrige exámenes, si no pone exámenes, si no hace absolutamente nada en una hora. Por lo tanto, está, desde mi punto de vista, haciendo un doble fraude: un fraude para la comunidad universitaria y un fraude para la Comunidad Autónoma

de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, D. Migue Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde luego, lo tiene que tomar uno con cierta calma, porque a mí me produciría sonrojo venir a plantear un tema de estos aquí a un compañero. Lo único que saco en conclusión yo aquí es que les molesta que yo vaya a la Universidad porque la Universidad me lo pide a darles una conferencia. Yo creo que eso es lo que les preocupa; y que voy a seguir el año que viene y el siguiente. Voy a ir allí porque el Departamento me ha pedido que vaya y yo, francamente, me produciría sonrojo tener que salir aquí a plantear un asunto que está meridianamente claro y no hay que dar ninguna explicación al pueblo de Cantabria, porque toda Cantabria lo sabe; Sr. Guerrero, esté usted tranquilo, que toda Cantabria los sabe. Plantee esta pregunta cuantas veces quiera, cuantas más veces lo pregunte, más razón me va a dar todo el mundo en un tema que está clarísimo, clarísimo.

Pero es que dice plena dedicación. ¿Pero qué pasa, que es que los Diputados no vamos a poder comer, no vamos a poder ir de ocho a nueve el que le apetezca a misa o a jugar una partida de cartas un día a la semana? Pues yo mire, no hago eso, yo me dedico a ir a dar una charla; y no es ningún fraude a la Universidad, porque la Universidad, dentro de sus clases, tiene previsto que un señor que tiene una cierta experiencia en temas políticos, que tiene una cierta experiencia universitaria -porque ya le digo que empecé a dar clases con veinticinco años y creo que lo ha reconocido, porque eso lo sabe todo el mundo-, que tengo cierto cartel de buen profesor en la Universidad, es así, yo supongo que por eso me llaman. No me llamarán porque los alumnos hacen huelga y ponen una pancarta allí que ponga que no venga el Sr. Revilla. Si hubiera algo de eso, yo no vendría a dar las clases. Parece que les gusta que les dé las clases y, por lo tanto, voy.

Pero bueno, lo que tiene que quedar claro aquí son dos cosas: lo hago porque me da la gana, no cobro nada y no tenga usted ningún problema con que eso vaya en menoscabo de la actividad que yo desarrollo a la Comunidad de Cantabria. Una de las actividades que desarrollo también es ésa, ir a dar esas charlas gratuitamente una vez a la semana, cuando puedo; también es hacer patria, es hacer Cantabria. Pero, en cuanto al trabajo dentro de la Consejería, a pleno rendimiento, a pleno rendimiento. Los resultados se verán cuando este Consejo de Gobierno acabe su mandato y presente una hoja de servicios que, a pesar de lo que diga el Sr. Guerrero, será una hoja de servicios muy brillante y que será reconocida por los ciudadanos de Cantabria, a pesar del gran disgusto

que usted se va a llevar ese día claro.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo con el Orden del Día, punto número cinco.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 53, relativa a contratación de póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para su turno de exposición, el Sr. Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Doy por realizada la pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente, Sras. Diputadas, Sres. Diputados, compañeros del Consejo de Gobierno.

Agradecer al Partido Socialista la pregunta que se hace y pasar directamente a contestarla.

En primer lugar, el personal sanitario de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar social no constituye un cuerpo homogéneo que permita su clasificación global para la contratación de un seguro de responsabilidad civil, aunque sirva la palabra sanitario para definir a un colectivo independientemente del nivel de asistencia sanitaria que preste diariamente. Por lo que creo que es preciso delimitar el alcance y el contenido de la pregunta planteada por el Representante del Partido Socialista.

Así, en principio, constatar que pertenecen también a esta Consejería el Cuerpo de Sanitarios Locales, es decir, ayudantes técnicos sanitarios, matronas y médicos; Cuerpo de Sanitarios Locales con una problemática totalmente diferente y con un dependencia que podemos calificar de doble, en ese sentido que dependen tanto de esta Administración regional como del INSALUD, personal éste del Cuerpo de Sanitarios Locales que en este momento tiene seguro de responsabilidad civil. En la propia Dirección Regional de Sanidad y Consumo, en la sede central de la Consejería, se pueden observar diferencias claras entre aquellos servicios que cumplen funciones puramente sanitarias, es decir, salud pública por

ejemplo, con aquellos que tienen competencias puramente administrativas, por ejemplo, planificación sanitaria.

Además, dentro de la Consejería, también está personal sanitario dependiente de la Dirección Regional de Bienestar social, concretamente toxicomanías, guarderías; y por último, dentro de la Consejería nos encontramos con personal sanitario en el Hospital Santa Cruz de Liencres, centro donde se concentra mayoritariamente el personal con la actividad asistencial y al que suponemos finalista de la pregunta que hoy se nos hace.

En todos y cada uno de los apartados enunciados anteriormente se ha hecho una valoración de los diferentes grupos de tarifa con sus correspondientes especialidades sanitarias, las diferentes tablas de primas y capitales, así como riesgos cubiertos y riesgos excluidos. Concretando la respuesta, en estos momentos estamos valorando diferentes proyectos de seguro, muy diferentes entre sí e incluso contradictorios, y en este momento estamos finalizando el expediente administrativo que nos llevará, en las próximas semanas, a la contratación de una póliza de responsabilidad civil; teniendo en cuenta que en esta póliza han de coexistir personas con actividades dentro del mundo sanitario tan diferentes como las que he enunciado anteriormente. En este momento tenemos una doble oferta que va desde un capital asegurado que oscila entre los 50 y 100 millones de pesetas y que, en este momento, uno de los motivos por lo que se ha ido retrasando es porque, en breves fechas, vamos a asumir la transferencia del INSERSO, donde también hay personal sanitario; incluso, en cumplimiento de la Ley de Salud mental aprobada en esta Asamblea, próximamente asumiremos la transferencia de personal sanitario del Psiquiátrico de Parayas.

Y la última vez que nos hemos reunido con las empresas aseguradoras hemos tenido que negociar una cláusula de adhesión futura para que todo aquel personal que en un futuro, sanitario de la Consejería, entendamos que deba ser beneficiario del seguro de responsabilidad civil, así ocurra, sin necesidad de tener que ir a una contratación nueva. Concretamente, vamos, creo que en las próximas semanas, a realizar el contrato de responsabilidad civil para personal sanitario de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Villoria si lo desea.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, agradecer la precisión de la contestación del Sr. Consejero y, ciertamente, creo que ha aclarado los ámbitos de aplicación. En algún caso, podemos estar ante una cobertura que estaría más cubierta por

el ámbito constitucional de lo que sería el artículo 106 de la Constitución y que me permito leer, sobre todo, en el ámbito de lo que es personal funcionario de la Consejería, que leo textualmente: "Los particulares, y en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos". Estaríamos toda la Administración en este sentido.

Sin embargo, la Historia la construyen las personas y, desde hace algunos años, la presión de los colectivos para ir en esta dirección ha sido evidente, lo que motivó que hace casi tres años se presentara una moción, una proposición no de ley en esta Cámara. Y en este sentido, parece que esta demanda generalizada no solamente es de esta Comunidad Autónoma, sino de todas, también del ámbito del territorio INSALUD, para el ámbito efectivamente de lo que es la prestación de servicios sanitarios; no tanto de lo que sería el ámbito de la planificación, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero.

En este sentido, agradecer los estudios que se están llevando a cabo para dar cobertura a esto que es una demanda y una necesidad en el momento actual. Aunque el artículo 106 podría dar cobertura en otro sentido, pero bueno, parece que el escenario, el ecosistema en el que nos movemos en el Estado español, está haciendo que esto sea una demanda de los trabajadores del sector; en el ámbito de la prestación de los servicios, no tanto en el ámbito de la Consejería, el diseño, planificación, etc.

Bien, en ese sentido, nada más. Permitirme solicitar una precisión, que por favor me indicara los plazos aproximados, con objeto de poder llevar a cabo el normal control del ejercicio del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Solamente contestar a la pregunta concreta que me realiza el Diputado del Partido Socialista.

Según las últimas reuniones, el martes que viene yo tendré sobre la mesa el pliego de cláusulas de lo que va a ser el concurso público para oferta de diferentes empresas aseguradoras. Por lo tanto, yo, si ésa es su pregunta concreta, la semana que viene le puedo facilitar ese pliego.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número seis.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 57, relativa a cesión de acciones de la empresa SETRA, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para su formulación el Sr. Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Como es sabido, a finales del pasado año, cuando surgió de nuevo la crisis en la empresa SETRA de Castro Urdiales, existía una incertidumbre respecto a la acción, la postura activa del propio propietario de SETRA para intentar sacar a flote esta empresa. Miembros del Comité de Empresa nos manifestaron a algunos Grupos Parlamentarios la intención del propietario de ceder las acciones al Consejo de Gobierno, para que el propio Consejo de Gobierno de Cantabria fuera titular oficial de las acciones y, a partir de ahí, poder tomar las acciones pertinentes y ser el interlocutor oficial y el motor en la búsqueda de soluciones para no perder una empresa de esta naturaleza en la zona de Castro Urdiales. En este sentido, el día 1 de febrero de este año, hemos hecho esta pregunta: ¿qué criterio tiene el Consejo de Gobierno respecto a tomar las acciones que le ceda el propietario de SETRA y así, o bien a través de SODERCAN, o bien como considere oportuno el Consejo de Gobierno, ser interlocutor oficial y motor en la búsqueda de soluciones para no perder una empresa básica del tejido industrial de la zona de Castro Urdiales?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Consejero de Turismo e Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

El accionariado de SETRA es de 250 millones de pesetas, que son 250.000 acciones de mil pesetas nominales por acción. En el mes de diciembre hablábamos de tres medidas en relación con SETRA: la primera era buscar un socio tecnológico, la segunda era renegociar la deuda oficial y la tercera era que las acciones de SETRA estuvieran disponibles para un posible comprador. En esta disponibilidad, el Consejo de Gobierno, la Consejería de Industria concretamente, lo que ha hecho es trabajar junto con la empresa gestora de la empresa para que las acciones -como es el caso de hoy- cambiasen de mano. Las acciones eran propiedad de "W. S." y, actualmente, están en poder de la compañía gestora de la empresa. Además, las acciones están a la disposición del Consejo de Gobierno de Cantabria y del socio tecnológico que se

encuentre.

Es decir, el criterio del Consejo de Gobierno es ir dando los pasos paulatinos para que, si es necesario la entrada en capital de la sociedad instrumental del Consejo de Gobierno, realizarlo, pero siempre de una forma -digamos- secundaria. En nuestra opinión, no cambia en absoluto que la propiedad sea de la empresa regional o de una empresa privada para ser el interlocutor oficial y motor en la búsqueda de soluciones como está siendo actualmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Garrido Martínez, réplica.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Hecha esta pregunta el día 1 de febrero, el Presidente, Sr. Sieso, cursó el día 6 de febrero una visita a Castro Urdiales, y en todos los medios de comunicación regional se pudieron ver titulares de esta naturaleza: "El Gobierno Regional se hizo cargo ayer de la titularidad de las acciones de SETRA". Y entre las declaraciones que textualmente se entrecorren de esa visita, el Sr. Sieso decía textualmente: "Se puso a disposición del Gobierno Regional la titularidad de las acciones de SETRA. La cesión ha sido gratuita". Si la titularidad de las acciones de SETRA no está en manos del Consejo de Gobierno, yo entiendo que estos titulares de prensa debían haber sido desmentidos por el Consejo de Gobierno, para evitar estar mal informados o deficientemente informados. Yo creo que nada cuesta deshacer entuertos si de unas declaraciones salen unos titulares que no se corresponden con la verdad. Porque en el día de hoy, por lo menos en el día de antes de ayer, cuando yo me he reunido con miembros del Comité de Empresa, los propios trabajadores no tenían conocimiento de quién tenía la titularidad de estas acciones.

La contestación del Consejero de Industria nos deja todavía en la incertidumbre porque se dice: las acciones de SETRA tienen, la titularidad de las mismas, una compañía gestora de la empresa. Yo desconozco quién es esa compañía gestora; no sé si se trata del consulting madrileño "Sema", dirigido por D. Miguel Angel Segurado, o se trata del Sr. Martínez, actual gerente de la empresa SETRA, o se trata de una sociedad interpuesta con no sabemos que fines. Me gustaría que de la contestación del Sr. Consejero se concrete con suficiente claridad la situación, es decir, quién es la compañía gestora de la empresa y como se ha concretado la disponibilidad de las acciones para que el Consejo de Gobierno, en nombre de SETRA, pueda estar realizando gestiones como las que está realizando y que en el día de ayer, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, hemos felicitado al Consejo de Gobierno a través del Consejero de Industria de las gestiones que se están realizando.

Luego no se trata de una polémica, sino se trata de una claridad de las cosas. ¿Por qué? Porque nos podemos temer que si el Consejo de Gobierno, con toda su buena voluntad, está haciendo gestiones para intentar sacar el problema de SETRA adelante, en el momento final pudiera haber condiciones por parte del propietario de las acciones. Porque al final, si lo que se quiere es vender las acciones a un socio de una multinacional, pudiera darse el caso de que como la titularidad no la tiene el propio Consejo de Gobierno, pusieran condiciones los actuales propietarios. Porque el Sr. Martínez no es otra cosa que el hilo conductor del anterior propietario, y esta empresa -que desconozco quién es-, compañía gestora de la empresa, a lo mejor es hilo conductor del anterior propietario. Esa situación no deseable pudiera en un momento entorpecer cualquier solución final sobre la empresa SETRA y, en este sentido, yo insisto, claridad en la información y no conformidad con que las acciones estén indirectamente todavía en manos del anterior propietario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Garrido Martínez.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

D. Jose Ramón Alvarez, Consejero de Turismo e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la coincidencia en el tiempo de la comparecencia ayer en la Comisión de Industria y este Pleno, realmente, refuerza mucho más la claridad de la exposición. Ayer lo dije claramente, pero no importa volver a repetirlo, el día que el Presidente Martínez Sieso hizo esas declaraciones yo estaba presente. Dijo textualmente que "estaban a la disposición del Gobierno Regional". Alguien presente en la reunión entendió que se habían comprado y así lo puso y, desde luego, se ha desmentido, lo que ocurre es que a lo mejor el tamaño de las letras no ha sido suficientemente grande. Pero se ha dicho además en varias reuniones, en ruedas de prensa, en varias reuniones a la salida de hablar con el Comité, etc. y la situación es ésa.

Hay un cambio fundamental, hay un cambio fundamental. No es lo mismo que el dueño de la empresa, el dueño oficial de la empresa, sea un empresario que reside a 5.000, a 10.000 kilómetros de aquí, a que sea una empresa domiciliada aquí, con su fiscalidad aquí y que, en este momento, es la tenedora de acciones, es realmente la propietaria. Yo creo que no es lo mismo y no creo que sea el hilo conductor. Creo que eso es demasiado aventurado decirlo.

La claridad de la exposición es fundamental y con el Comité de Empresa, directamente yo mismo y varias veces la empresa SODERCAN, se les ha

sentido incorporar ese sistema global de saneamiento.

Entonces, dentro del Plan de Saneamiento, se ha hecho un análisis de la situación de todos estos núcleos y un plan de actuaciones complementarias, que van desde la construcción de alguna depuradora nueva como sucede en Marina de Cudeyo, a una actualización, revisión, mejora, de las otras que tienen algún tipo de carencias, unas veces de mantenimiento, otras del propio diseño.

En ese caso está la depuradora por la que usted pregunta, donde se va a acometer en los próximos meses una mejora de las instalaciones y se está estudiando el protegerla de las avenidas, porque - como usted bien dice- la ubicación no es nada adecuada, no sólo desde el punto de vista administrativo porque invade servidumbres, sino por la propia seguridad; puesto que no podemos corregir el problema de que se haya construido en zona de dominio público, lo que sí vamos a corregir es que se pueda inundar.

Luego hay un problema en estos núcleos, que es la presencia de vertidos ganaderos, que afectan muy directamente y de forma negativa al funcionamiento de las depuradoras; porque la presencia de estos vertidos ganaderos supone una carga contaminante que no se previó en el momento en que se diseñaron. Entonces también hay definidas una serie de actuaciones de gestión de residuos ganaderos para evitar que se incorporen a saneamiento y que afecten al tratamiento. Y como información complementaria a la que explicaba el Sr. Vicepresidente y también para responder a una matización que hizo usted en una intervención pasada, yo creo que la problemática de la gestión de la depuración de estos pequeños núcleos es un grave problema por esa escasez de medios técnicos y económicos y, quizás, la solución la vamos a encontrar en el marco de ese Plan de Saneamiento Regional y de esa ley de saneamiento a que se comprometió el Gobierno Regional cuando suscribió el Convenio con el Ministerio de Obras Públicas.

Hay un error en cuanto a los plazos -usted hablaba el otro día del 31 de diciembre de 1995- y ese error es debido a que el Convenio estaba preparado antes de entrar este Gobierno, se había estado discutiendo antes y por un lapsus de todos no se corrigió esa fecha, que debe ser el 31 de diciembre de 1996. Entonces las previsiones son que para el mes de septiembre esté aprobado por el Consejo de Gobierno, para traer a esta Asamblea, la Ley de Saneamiento Regional y el Plan de Depuración. El Plan de Depuración contemplará medidas técnicas para organizar el sistema de gestión de estos núcleos y la Ley de Saneamiento la fórmula de gestión. Posiblemente -mañana se va a discutir esto en Consejo de Gobierno, un borrador-, se opte por algún organismo administrativo que gestione el canon de saneamiento y lo ponga a disposición de las entidades, mancomunidades que se formen para explotar estos sistemas de depuración. Porque ha sido un grave problema, no de esta región, sino de toda España, que

las pocas inversiones que se han hecho en depuración luego, realmente, además no han funcionado correctamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Carrera, si lo desea. ¿Sr. Consejero? No desea.

Punto número diez.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número diez del presente Orden del Día. Se refiere a la pregunta nº 83, relativa a creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Tiene la palabra para su formulación, el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien.

Los problemas de localización de suelo industrial, de calificación, vienen a veces originados por indudablemente las propias limitaciones de los ayuntamientos; digo limitaciones de gestión generalmente, o de previsión a la hora de calificar el suelo y, sobre todo, de gestionarlo y, por lo tanto, de crear polígonos, bien sean privados, semiprivados o públicos en donde facilitar la localización de empresas

Estos problemas además han dado lugar a interpretaciones -digamos- en exceso flexibles de ese famoso artículo 44.2 -al que aquí hemos hecho alusión- por el que se ha tratado de compensar lo que, en su momento, no fue objeto de la previsión debida y dando lugar a lo que es la ocupación relativamente indiscriminada de suelos no urbanizables por actividades industriales causa numerosos impactos de muy diverso tipo: desde carecer de las infraestructuras mínimas adecuadas, hasta originar tráficos indeseados o interferir en actividades tradicionales o causar impactos de vertidos o de articulación con lo que son los usos y actividades en donde esas industrias se instalaban.

En Cabezón de la Sal ha ocurrido algo de esto al respecto y además ha tenido el inconveniente añadido de que muchos industriales, muchas iniciativas empresariales han acabado huyendo del municipio. Ha dado lugar, claramente, a problemas de deslocalización y a que no se encajen iniciativas, no de grandes industrias, pero sí de pequeñas y medianas empresas de carácter familiar y cooperativo que -como digo- sólo han encontrado dificultades a la hora de encontrar, de localizar sus industrias. A esto se añade, especialmente, un problema que deriva de las facilidades que en municipios próximos las inversiones comunitarias, por ejemplo a través del Programa Leader, están dando a este tipo de iniciativas, provocando claramente una situación de inferioridad

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Consejero de Agricultura y Ganadería, D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

El acceso a Llendemozó, al igual que otros muchos que han solicitado los ayuntamientos de la región, ha sido considerado por los servicios técnicos, en su momento, en las tres posibilidades que tenía de efectuarse. Una, a través del puente de Fresneda, que el Sr. Diputado ha citado en último lugar, pero que es prácticamente irrealizable porque tiene una altura exagerada y porque, luego, desde el puente de Fresneda subir a Llendemozó tiene en las cotas mínimas pendientes de hasta el 24 por ciento y, en algún caso, del 35. No es posible hacerlo.

La segunda opción sería desde Correpoco, pero de los seis invernales que hay en esa zona, solamente uno es de Correpoco y dejaríamos la zona de Llendemozó directamente y de La Cebosa sin atender, ya que de esos invernales, cuatro son de Renedo, uno de Viaña y uno de Correpoco.

Por ello, hemos estudiado o estamos estudiando el acceso por la carretera de Renedo a Viaña en el desvío a la derecha, que plantea unas pendientes muy fuertes en el primer tramo que nos exigirían ir un poco más arriba y hacerlo más largo, con lo que llegaríamos casi a los cuatro kilómetros y, bueno, en eso estamos.

Ese camino es muy estrecho, tiene zonas muy húmedas, ha sido totalmente abandonado por los usuarios de esas zonas. Han rehabilitado magníficamente sus casas algunos, otros se han llevado las piedras de alguna casa que han comprado, algún contratista, pero nadie se ha preocupado del suelo. Nadie de ellos ha sido capaz de hacer una riega que saque el agua. Yo he estado allí el otro día y en un Land Rover entra el agua por las puertas. La dejación de los vecinos no nos la pueden echar tampoco a la Administración, ésa es de ellos. Nosotros haremos un camino que costará no una pequeña cantidad, sino 11 millones de pesetas, porque hay que hacer unas cuantas obras de fábrica y supongo que lo podemos incluir el año que viene.

En cuanto a la electrificación rural, y como anécdota se lo cuento, no está electrificado, no se llevó la electrificación rural a Llendemozó dentro del programa, sino que curiosamente y de forma sorprendente un vecino de Viaña que tiene allí un invernadero estaba pagándole el recibo mínimo del enganche a "Electra de Viesgo" sin tener energía eléctrica. Ese vecino, muy cucamente, lo siguió pagando y el día que se terminó la electrificación en

Fresneda dijo: oiga, ¿cómo no me lo han subido a mí? Pero si usted no está en el Plan. Y dice, ¿cómo que no estoy en el Plan si estoy pagando? Y le han hecho a él un tendido, para ese señor. Con lo que, indirectamente, han electrificado Llendemozó.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González, ¿si desea intervenir en el turno de réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Bueno, no tengo sino felicitarle por la preocupación que muestra el Sr. Consejero y de aquí al año que viene le prometo que si no se han invertido esos 11 millones de pesetas, pues volveré a hacerle la misma pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, ¿desea intervenir?

En aplicación del artículo 159.1, esta Presidencia decide que el punto número ocho y el punto número nueve, a efectos de ordenación del debate, se van a unir. Corresponden ambos a dos temas sobre depuración de aguas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, el punto número ocho se refiere al funcionamiento de depuradoras...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ...en Bárcena Mayor y Cabuérniga; y el punto número nueve a la depuradora de Loreda, Ribamontán al Mar. ¿Es así, Sr. Carrera? Son ambas de depuradoras. Entonces, como...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, si a usted le parece...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, punto número ocho.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien, son dos situaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, un momento, por favor.

Sra. Vicepresidenta, punto número ocho.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 69, relativa a medidas previstas por el Consejo de Gobierno para garantizar el funcionamiento de las depuradoras de Cabuérniga y

explicado todas las gestiones, no solamente la titularidad de acciones, sino todas las gestiones que se estaban haciendo. Porque sí hay una cosa clara, sin la ayuda del Gobierno Regional y más ayudas, SETRA no sale adelante.

Con lo cual insisto que el ser titular o no de las acciones es un tema distinto, es un tema que hay que ver con el socio tecnológico. Por eso, el Gobierno de Cantabria puede hablar en nombre de la empresa o, mejor dicho, junto con la empresa de la deuda institucional como está hablando, puede hablar con los socios tecnológicos como está hablando, porque muchos posibles socios dicen que ellos, lógicamente, entrarían en la empresa en la medida que les acompañe el Gobierno Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Sr. Presidente, por una precisión muy breve.

Es que no me ha dicho el nombre de la empresa...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Garrido, el tiempo nos apremia. Como usted sabe la regulación de las preguntas...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero es que no ha contestado a la pregunta. Es que le estoy pidiendo el nombre de la empresa titular de las acciones.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, Sr. Garrido. No tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Punto número siete.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta Nº 68, relativa a plazo previsto por el Consejo de Gobierno para realizar la mejora de los accesos al pueblo de Llendemozó, en Renedo de Cabuérniga, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera González en su turno de exposición.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los problemas de acceso que existen en núcleos de la media y alta montaña cantábrica han provocado en muchos casos su desaparición, incluso su desaparición como tal entidad de población. Este fue el caso de Llendemozó, por ejemplo, en el Valle de

Cabuérniga o también, en ese mismo espacio geográfico, el pueblo de Colsa, en el municipio de Los Tojos. Si ya, de por sí, es una tragedia en sí misma digamos- social y cultural el que una entidad de población desaparezca para quienes allí habitaron, tragedia es también despilfarrar o no optimizar el uso de un patrimonio arquitectónico, pero también económico en lo que eran sus medios de subsistencia, por no tener algo tan elemental como es un acceso que permita la reutilización o el aprovechamiento de esos bienes.

El caso de Llendemozó es especialmente relevante además, por la limitada inversión que requeriría facilitar el que los propietarios -que son tanto propietarios comunales del propio Renedo de Cabuérniga, como propietarios privados que todavía tienen allí sus explotaciones y tienen sus instalaciones ganaderas- no encontraran oportunidad de incorporar, de complementar sus rentas con la intensificación, con el aprovechamiento de aquellas propiedades que aún mantienen. Y esto se hace además especialmente contradictorio cuando, paradójicamente, Llendemozó se incluyó en los Planes de Electrificación Rural en un intento de volver a recuperar o fijar determinadas actividades o habitantes que habían abandonado aquel lugar o incluso introducir -como de hecho se planteó- algunas actividades relacionadas con el turismo rural, incluso con el turismo terapéutico.

Todo eso no ha podido consolidarse precisamente por la falta de una inversión que nosotros consideramos -como digo- mínima para que se pueda acceder en condiciones normales, en un tramo que no sobrepasa los cuatro kilómetros, a esas áreas que forman el propio pueblo y las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, o las actividades turísticas o recreativas que allí pudieran desarrollarse. Y es aún para nosotros más contradictorio que se hayan realizado inversiones en lugares que realmente no requerían el empleo de recursos en relación a los aprovechamientos que pretendían; el caso de la inversión de varias decenas de millones de pesetas a dos kilómetros de un puente en Fresneda, que ha supuesto una inversión absolutamente exagerada respecto a los fines o a los rendimientos que permitiría obtener el acceder a los lugares que se plantean.

Por todo ello, nosotros, aún considerando que la partida presupuestaria de acceso a núcleos incomunicados tendría que interpretarse de manera generosa, porque en realidad es un núcleo que no existe, como tal entidad de población no existe, bien podría servir independientemente de la otra partida presupuestaria....

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, por favor, le ruego que termine.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acabo ya, Sr. Presidente.

... que destinada a caminos rurales también encontraría en este lugar perfecto acomodado.

Diputación Regional está claro que puede suplantar -valga el término- lo que son las negligencias de los ayuntamientos y máximo en este caso cuando afecta a un bien público como puede ser la calidad de las aguas y que -digamos- no es un problema localizado en el tiempo, sino que se viene manteniendo, prácticamente, desde que se localizó allí las depuradoras a que me refiero.

Creemos que no puede o yo no acepto esa actitud contemplativa del Gobierno Regional ante una agresión ambiental, por más que, efectivamente, el Ayuntamiento sea también responsable. Pero el Gobierno Regional, en este caso, indudablemente puede, no digo presionar, pero sí sugerir que, a través de los POL o del POS, los ayuntamientos pidan ese tipo de acciones prioritarias y urgentes, en vez de dedicarlo a inversiones que nosotros consideramos que en absoluto satisfacen necesidades elementales en esos municipios. Y esos instrumentos -digamos- de gestión, no vamos a hablar aquí ni de presión ni de chantaje, sino de negociación con el municipio, pueden ser utilizados perfectamente por el Gobierno Regional para orientarles, reconducirles, hacia lo que son indudablemente actuaciones que deben acometerse de manera urgente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues sí, lo que pensamos y así se lo vamos a hacer llegar, a la vista de que esas situaciones se están dando, es que en los ayuntamientos -sobre todo, estos pequeños que tienen estas estaciones depuradoras- debieran mancomunar esas depuradoras de manera que pudieran tener una persona cuyo coste, diluido en varios ayuntamientos, le permitiese mantenerlo.

Claro que Diputación se puede hacer cargo de eso, de eso y de todo; pero es un problema presupuestario. Yo no tengo ninguna partida en los presupuestos donde yo pueda disponer de una sola peseta para ese mantenimiento de depuradoras cedidas a los ayuntamientos; no tengo partida. También se puede estudiar que la Diputación se vaya haciendo cargo de todo, pero yo creo que hay que intentar que los ayuntamientos también tengan sus propias competencias, tienen sus propios recursos y no podemos recurrir a que sea la Diputación la que arregle todos los problemas que hay en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número nueve.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 82, relativa a planes para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loreda, Ribamontán al Mar, presentada por D. Emilio José Carrera González,

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para su turno de formulación, D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien.

Sin ánimo de repetirme, en este caso el problema quizás es más grave, precisamente, porque afecta a una de las playas con mayores atractivos y que, en principio, tenía una calidad muy por encima de la media. Plantea problemas de salubridad pública porque esa depuradora, primero, no está localizada respetando la servidumbres que debe mantener respecto a los cursos fluviales, porque el arroyo en el que se sitúa puede plantear problemas de rebosamiento, de inundación en su caso, y también ese arroyo recibe como complemento de lo que la depuradora rebosa los vertidos de carácter agrícola y ganadero que se están produciendo en su pequeña cuenca.

En este caso y en las playas -digamos-, si todavía el anterior tenía indudablemente justificación en cuanto a resolverlo, en este caso, por lo que es el uso y la presencia de turistas o de personas, debería acometerse con celeridad el resolver los problemas técnicos de funcionamiento de esa depuradora y el resolver, aunque indudablemente es más difícil -y que sirva de ejemplo a no seguir en futuras actuaciones- el problema de localización, que creemos, nosotros, no se ajusta a lo que marca la necesaria servidumbre que respecto a los cursos fluviales tiene el localizar este tipo de instalaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

D. José Luis Gil, Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

Respondo a la pregunta del Sr. Carrera porque creo que se puede situar este problema dentro del ámbito del Plan de Saneamiento de la Bahía de Santander del que se ocupa mi Consejería. Dentro de este Plan de Saneamiento se pueden diferenciar dos problemáticas que requieren un tratamiento absolutamente distinto.

Por una parte, toda la rivera que comprende desde Santander hasta el Ayuntamiento de Astillero, que va a tener una solución -digamos- de tipo convencional, en cuanto que contempla grandes colectores, bombeos, planta depuradora y emisario submarino; y, luego, en la otra margen de la bahía hay diversos núcleos que, por su entidad y por las dificultades de tipo topográfico y orográfico, no tiene

Bárcena Mayor, presentada por D. Emilio Carrera González del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para su turno de exposición el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Respeto su interpretación, pero son dos situaciones distintas y, en fin, con sus propias peculiaridades, las que se refieren a un vertido en aguas continentales y las que se centran en un lugar que tiene un uso público, mucho más irtenso y con actividades de carácter recreativo o atractivos turísticos, que plantea indudablemente, bueno, otras... Pero, en fin, no tengo ningún inconveniente en...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Desde esta Presidencia lo estamos haciendo por separado.

Tiene usted turno de exposición para el punto número ocho.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ¡Ah!, ¿lo hace por separado? Perdóne, entonces, por no haberlo entendido.

Bien. La pregunta se refiere a un problema que ya en los presupuestos planteamos en su momento y es el problema entre una inversión y, luego, el mantenimiento que es necesario para que esa inversión sea rentable; algo que no se tuvo en cuenta cuando, de forma tímida, pero, bueno, que comenzaba a abordar el problema, se empezaron a instalar depuradoras relativamente sencillas o con procesos de descontaminación elementales en los núcleos rurales. Sin prever que, aún en esa elementalidad, las depuradoras necesitan, naturalmente, ser objeto de un mantenimiento, ser objeto de limpieza periódica y ser objeto también -algo que en ningún caso se contempló- de tratamiento específico de los lodos de las depuradoras.

Nada de esto se ha corregido, al menos, en lo que son la dos depuradoras a que me refiero, que hecha su instalación en Bárcena Mayor, un parque natural, un conjunto histórico-artístico y en Cabuérniga, un lugar también que tiene su importancia en cuanto al propio río Saja y los valores que mantenía de sus aguas, que siguen o que han quedado completamente inutilizadas. Estos vertidos, además, están causando un impacto importante curiosamente por haberse concentrado y no depurado. Es decir, hubiese sido preferible que los vertidos se hubiesen mantenidos dispersos por que la capacidad de autodepuración del propio río hubiese disuelto, en cierta medida, el impacto frente al problema que tiene el verter ahora todo junto en un mismo sitio; con lo cual, se han creado áreas de aguas fecales, estancadas, que indudablemente han devaluado, por ejemplo, zonas de baños, o están planteando problemas de filtración que pueden afectar al abastecimiento de agua potable o al propio ganado, que utilizaba tradicionalmente esas aguas.

Por tanto, nosotros nos preguntamos si este Consejo de Gobierno está dispuesto a introducir mecanismos de corrección y, sobre todo, de financiación, puesto que además, en muchos casos estos ayuntamientos no tienen recursos ni tienen siquiera, a veces, el asesoramiento técnico necesario para afrontar el que aquella inversión que se produce tenga ahora la rentabilidad ambiental que se le suponía.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su contestación, el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Diputado, en el año 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988, dentro de los Planes de Obras y Servicios, la Diputación Regional ejecutó una serie de obras de saneamiento en varios pueblos, en concreto, en Renedo, Viaña, Carmona, Barcenillas, y se construyeron depuradoras estáticas en cada localidad para el tratamiento de sus aguas residuales. Una vez construidas, se entregan al Ayuntamiento para su uso, mantenimiento y explotación. No existe problema de competencias como en la exposición de motivos parece traducirse de lo que expresa el Sr. Diputado, puesto que las depuradoras de aguas residuales, conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, son de exclusiva competencia municipal; y este caso de Cabuérniga es el mismo que el de Bárcena Mayor.

Otro tema sería si los escasos recursos de los ayuntamientos nos permitiesen, en la próxima Ley de Presupuestos, arbitrar partidas que, desde luego, no están en estos momentos para esos fines. Nosotros hacemos una obra que nos pide el Ayuntamiento en los Planes de Obras y Servicios, que suelen ser siempre de dos tipos, o abastecimiento de agua o depuradora, y una vez que la hacemos, se la cedemos al Ayuntamiento. Se supone que el Ayuntamiento es el que tiene que cuidar y velar por el mantenimiento de esas depuradoras, que yo creo que no es de excesivo coste. A lo mejor, en muchos casos, es dejación de los propios municipios que, una vez que reciben la obra, se despreocupan de limpiarla y de cuidarla; pero no es, en absoluto, competencia nuestra, salvo en aquellas depuradoras que son de nuestros propios Planes Hidráulicos, que éstas están en perfecto estado de revista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea, el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Me acojo a su interpretación, efectivamente, más allá de los problemas de competencias, la

progresiva de lo que son municipios limítrofes respecto a estos otros en donde existen mecanismos de financiación más adecuados.

En esa línea, nosotros preguntamos al Consejo de Gobierno qué medidas y en qué plazos tiene previsto realizar actuaciones para favorecer la creación de un polígono industrial en Cabezón de la Sal que satisfaga las aspiraciones de tantos pequeños y medianos empresarios en ese municipio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal, la intención del Consejo de Gobierno es ejecutar el Presupuesto para el año 1996, que a su vez fue planificado en 1995. En este Presupuesto se contemplan actuaciones en el polígono de Vallegón en San Vicente de la Barquera y, en menor medida, en Rulloba. Por lo tanto, podríamos decir a priori que no hay ninguna actuación en 1996 prevista para Cabezón de la Sal.

Pero, sin embargo, cuando hay un problema municipal, como ha sido en el caso de Santoña en el caso de Laredo, el propio Ayuntamiento puede actuar siempre con la colaboración de la Sociedad de Desarrollo Regional y, además, hay un añadido; generalmente, para acometer un polígono industrial nosotros pedimos o necesitamos que el Ayuntamiento disponga, tenga la disponibilidad de los terrenos en los que se va a ejecutar. Parece que, lamentablemente, todavía no es el caso de Cabezón de la Sal. Quizás el Ayuntamiento está haciendo gestiones con diferentes propietarios. No obstante, como en este tema se requiere una planificación, hace aproximadamente un mes y medio se firmó un Convenio para hacer un estudio sobre lo que es la planificación de suelo industrial en Cantabria, que contempla dos actuaciones. En primer lugar, un inventario de todo el suelo industrial existente, tanto privado como público y en segundo lugar, una planificación de actuaciones con un plan a más largo plazo que contemple las necesidades como puede ser la de Cabezón de la Sal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González, ¿desea intervenir?

Parece que los puntos once, doce y trece puedan ser agrupados en una intervención, puesto que

todos se tratan de la misma carretera.

Por lo tanto, Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número once del Orden del Día. Corresponde a la pregunta Nº 87, relativa a reparación de la carretera 627, en su tramo del Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

La pregunta Nº 88, relativa a características técnicas y de materiales de arreglo de la carretera 627, realizado en el verano de 1995, presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalmente, el punto número trece, que corresponde a la pregunta Nº 89, relativa a presupuesto de la obra realizada en la carrera 627, en el verano de 1995, presentada igualmente por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio, en su turno de exposición.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Son, efectivamente, tres preguntas relativas a la carretera 627. La carretera 627 es la que comunica Cantabria con la provincia de Palencia a través de Liébana, a través del puerto de Piedrasluengas. Por lo tanto, estamos hablando de una de las principales rutas de comunicación, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista económico; es una de las principales rutas de comunicación.

La primera consideración de esta carretera y en este lugar, en el puerto de Piedrasluengas, es que estamos en un paraje excepcional. Yo no me atrevería a decir si es el paraje más bonito de Cantabria, pero desde luego allí desborda cualquier imagen anterior que haya tenido el viajero. Es un lugar precioso de nuestra región. Yo, cada vez que voy, me tengo que parar y contemplar lo bella que es nuestra tierra en ese lugar: las montañas, las praderas, los bosques. Podríamos decir que allí es todo hermoso, todo bonito, todo, todo, excepto la carretera, que es un desastre; todo.

Estuve hace 15 días, conté con un día excepcional, saqué unas fotos que las pongo a disposición de Sus Señorías y viene uno por la carretera de Palencia, viene uno a través de una carretera asfaltada en caliente, un piso antideslizante y entra uno en un piso totalmente deslizante; viene uno con un piso uniforme y llega a un piso lleno de baches y de ondulaciones; viene uno con una carretera pintada y llega uno a una carretera sin pintar. La carretera de Palencia está con cunetas de hormigón,

la nuestra con cunetas de tierra; y cuando se llega al límite, se encuentra todavía el mojón de "Provincia de Santander" -aquí lo tengo en la fotografía-, "Provincia de Santander", que ya no existe la provincia de Santander, no existe. Más arriba y en la carretera que comunica hacia el Valle del Nansa, se encuentra el cartel de "Comunidad Autónoma de Cantabria", pero un cartel que está en el suelo, tirado en el suelo, abandonado.

Entonces, la verdad es que a uno le da vergüenza y contemplar en aquel lugar la diferencia que hay entre la belleza del lugar y del paisaje y también lo que han hecho nuestros vecinos los palentinos, contemplar eso en comparación con lo que tenemos en nuestra región. Hay que tener en cuenta que esta carretera está en torno a los mil metros, más de mil metros de altura. Por lo tanto, el firme deslizante, los baches, las ondulaciones, la carretera sin pintar, las cunetas, etc., a todo esto hay que añadir la niebla, la lluvia, el viento, la nieve, el hielo, el granizo y, entonces, llegaremos a la conclusión de que tenemos una carretera con un alto grado de peligrosidad.

Pues bien, la carretera no es que haya sido abandonada por la Diputación; no, no. La Diputación Regional, Consejo de Gobierno, inició obras en el otoño del año pasado, obras desde mi punto de vista equivocadas, de nuevo chapapote y gravilla, y gravilla y chapapote; con lo cual, si la carretera estaba mal y era peligrosa, pues se ha vuelto todavía mucho más peligrosa.

Entonces se le hacen al Consejo de Gobierno tres preguntas: si tiene el propósito el Consejo de Gobierno de la Diputación de seguir arreglando esta carretera en su tramo Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia con los mismos criterios que hasta ahora, con los mismos criterios que lo hizo en el año 1995; cuáles fueron las características, las características técnicas y de materiales del arreglo de esta carretera; cuál fue el presupuesto que se ha gastado hasta ahora en esta carretera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Gobierno, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, comparto casi todo, casi todo lo que ha dicho aquí, con una pequeña discrepancia, pero comparto todo; naturalmente, lo de la belleza, entre otras cosas porque yo nací allí precisamente, allí, en la misma Cruz de Cabezuela, donde nació alguien -que antes le he visto por aquí también- que es Isidro Cicero, compañero de ustedes, ahí hemos nacido los

dos en la Cruz de Cabezuela. O sea, que qué le voy a contar del conocimiento de esa zona donde voy todos los meses y siento vergüenza igual que usted. Cuando yo vengo de Cervera de Pisuerga, llego a Piedrasluengas y luego tengo que entrar por Cantabria, pues siento la misma vergüenza y el mismo bochorno que puede sentir usted.

Pero de golpe no se puede abordar todo. Cuando llegamos nosotros al Gobierno nos encontramos con esa carretera -y es que la conozco perfectamente porque no hay mes que no pase por ella-, eso sí que era un poema. No me puede decir usted que está peor porque eso es imposible. O sea, nosotros hemos hecho ahí un trabajo de bacheo, de conservación; no hemos hecho ninguna obra de mejora de carretera de las que se van a iniciar ahora. Entre otras cosas, esta carretera son veinticinco kilómetros y medio, y está previsto que en el Plan de Carreteras ésta sea una de las carreteras que se aborden en esta legislatura. Pero veinticinco kilómetros y medio hay que hablar de una partida económica que se sale de un presupuesto mediano en estos momentos. Esto es una obra de gran envergadura, lo mismo que la carretera que atraviesa todo el Valle de Valderredible, que es todavía más larga, que son cuarenta y dos kilómetros, o la que va de Reinosa a Corconte, que es otro eje que está en unas condiciones parecidas.

Entonces, cuando nosotros llegamos, nos encontramos con auténticos socavones, pero socabones donde metías la rueda y dejabas allí el coche enterrado en el socavón. ¿Y qué es lo que se hizo? Se hizo un tratamiento superficial de bacheo, de conservación, en los veinticinco kilómetros y medio. Esta carretera, además, tiene la necesidad todos los años, todos los años, mientras no se haga la obra de fondo de una mejora de la carretera importante, como las carreteras que se van a iniciar ahora en otros sitios, pero que hemos creído que había unas prioridades, que a lo mejor nos hemos equivocado, pero bueno hacemos Treceño-Puente (...) que ya está subastada y adjudicada. Yo no sé si será más importante ésa que la otra; desde luego, por allí no iba ni el transporte escolar ya, por la zona de Bielva, ya se negaban los camiones de la leche a ir, cosa que no ocurre en ésta.

Y empieza ahora Riocorvo-Ibio, Entrambasmestas-Vega de Pas-San Pedro del Romeral, El Pontarrón-Trucíos, Somo-Galizano -que quedó ahí un parche de seis kilómetros sin arreglar-; en fin, abordamos ahora una serie de carreteras que van a ser dignas de aglomerado en caliente, de 5'50 de anchura, con balizamiento total en la carretera, cunetas de hormigón en todo su trayecto, Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo, otro eje, Sotoiruz-Santibáñez. Bien, podría haber entrado ésta, claro que sí, porque está en las mismas condiciones que las demás, pero es que tiene un problema, que son veinticinco kilómetros y medio y ahí no se puede empezar a hacer un Kilómetro ni dos; hay que hacer un proyecto en condiciones que se va a elaborar el año que viene y que, desde luego, esta carretera se va a abordar en la legislatura.

Entonces, usted me pregunta tres cosas. Primera, si vamos a seguir con el mismo sistema. Mientras no hagamos el proyecto y la carretera en condiciones, hay que tapar los baches, porque lo que no podemos permitir es que la gente se entierre en esos baches. Y lo hace el Servicio de Conservación de Carreteras como lo hacía en 1995 y en 1994, con el mismo sistema. Son los mismos ingenieros y, desde luego, yo no les digo qué es lo que tienen que hacer para tapar los baches. Yo no puedo ir allí a decirles: miren, no echen ustedes grava asfáltica de emulsión de no sé qué; lo hacen los ingenieros, el Jefe del Servicio de Carreteras, el Jefe de Conservación, los técnicos, que me dicen qué es lo que se puede hacer, que naturalmente es un remiendo temporal. Y todos los años hay que volver a hacer la misma operación mientras no se haga una carretera en condiciones.

Porque pasa un invierno con tres metros de nieve -usted lo ha indicado-, aquella es la zona más dura de Cantabria, de granizo, de lluvia, de hielo, etc. y todo los años, lo que hemos hecho el año pasado, ya hay esos diez baches que usted dice; bueno, había, porque ahora ya no los tiene, los hemos vuelto a tapar. Porque ahí la conservación es permanente. Hay que ir manteniendo la conservación todos los días. Pero no es una obra nueva, eso no se puede poner como una obra de la que este Gobierno haya presumido para nada, ni lo hemos dicho. Eso lo estamos haciendo en todas las carreteras de Cantabria, de San Roque de Riomiera a Liérganes, lo mismo. Todos los días o todas las semanas tiene que subir alguien a echar en los baches una capa de doble tratamiento superficial para tapar los agujeros, mientras no se aborde esa otra carretera que también hay que hacerla, que está igual que ésa.

Por eso, primera pregunta, mientras no se aborde la reforma de esa carretera en profundidad, seguiremos trabajando, tapando los baches que hay, con el Servicio de Conservación de Carreteras y con la partida que aprueba esta Asamblea que se llama Conservación de Carreteras; que unas veces lo hacen nuestros propios medios, que otras veces se busca una empresa colaboradora para que ayude a hacerlo.

La segunda pregunta era qué medios técnicos han empleado. Pues el bacheo, el doble tratamiento superficial para ir solucionando temporalmente el problema hasta que se aborde la carretera definitivamente, que se abordará en esta legislatura con toda seguridad.

Y tercero, cuánto se ha gastado en el arreglo de esa carretera. Pues me dan la cifra, que desde junio -porque ya se empezó a tratar antes de llegar a este Consejo de Gobierno, ya en junio había una partida dispuesta en Conservación con el mismo sistema en el año 1995- hasta ahora, se ha invertido en esa carretera 14 millones de pesetas en conservación, en esos veinticinco kilómetros y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Palacio si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El objetivo del Grupo Socialista es impulsar a este Gobierno a prestar a las carreteras regionales, las que son de su competencia, el mismo interés que el Consejo de Gobierno demuestra con las carreteras nacionales, el mismo interés. Y aquí hay una sensibilidad altísima con las carreteras que dependen de la Administración Central y me parece que es una sensibilidad compartida, pero no existe, no ha existido la misma voluntad política de este Gobierno con sus carreteras regionales, no ha existido.

A mí, me parece que debe de imperar en la reparación de las carreteras, fundamentalmente, el criterio de la seguridad, la seguridad de los usuarios; y, desde luego, tampoco ese criterio, el criterio de la seguridad, es el criterio que ha mantenido el Consejo de Gobierno hasta el día de la fecha en el mantenimiento de las carreteras, porque su mantenimiento lo hace más deslizante, más peligroso, con la utilización de los llamados riegos asfálticos; que hoy ya no he visto defenderlos aquí con tanto ahínco como se defendieron anteriormente en una proposición que mi Grupo presentó.

Y desde luego, nosotros lo que intentamos es que ustedes no pierdan o que esta región no pierda el tiempo y el dinero, porque hasta ahora estamos perdiendo 14 millones, estamos perdiendo el tiempo y estamos perdiendo el dinero; sí, sí, lo estamos perdiendo. Y yo creo, mire, es decir, a nosotros, realmente, a mí, realmente, no me preocupa mucho el cartel que usted pueda tener como profesor de la Universidad. Es un asunto que será cuestión de la Universidad, como decía en la pregunta anterior con mi compañero, pero me preocupa que tengamos las peores carreteras, por una parte, las peores carreteras; y, por otra parte, me preocupa que ustedes, como decisión política, hayan decidido dedicar la menor cantidad de los presupuestos de la Diputación a la reparación de las carreteras.

Con 2.600 millones de pesetas, que ésa es su decisión y su responsabilidad, ésa, no se pueden reparar las carreteras, no se pueden mantener, no se puede acometer una red regional de carreteras; y eso se lo hemos dicho desde el Grupo Parlamentario socialista. Fue una de las razones que le dijimos en los presupuestos. Y, desgraciadamente, en este tema, tiene razón el Grupo Parlamentario Socialista, que o se pone en torno a los 5.000, 6.000 millones de pesetas en las carreteras, o con 2.600 millones ustedes no hacen nada en carreteras. Porque, desde luego, si las carreteras se reparasen con fotos del Sr. Consejero y con ruedas de prensa, tendríamos las mejores carreteras, en este momento las mejores; pero las carreteras se reparan con recursos, se reparan con presupuestos, se reparan con fondos y ustedes desviaron 1.300 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial, que estaba destinado a carreteras del Gobierno anterior, lo desviaron a otras

Consejerías. Esa es su responsabilidad y solamente pusieron 2.600 millones de pesetas en los presupuestos. Y, por lo tanto, ahora dice usted: no me alcanza el dinero, no tengo bastante dinero para acometerlas todas, he acometido aquéllas que creía que eran más necesarias.

Pero todavía para complicar más las cosas, el año que viene tendrá usted 300 millones menos, porque ha defendido aquí bajar los ingresos de la Diputación, tendrá usted 300 millones menos que repercutirán necesariamente en las inversiones de la Diputación; porque eso no va a repercutir en los gastos corrientes, se seguirán manteniendo los gastos corrientes. Y desde luego, echar la culpa a los anteriores, Sr. Consejero, ¡hombre!, ya no, Sí, usted ha dicho que lo encontró mucho peor y que las cosas estaban como estaban. Ya llevan ustedes un año, un año y dos Presupuestos, el de 1995 y el de 1996, y defendiendo usted aquí, defendiendo aquí en esta Tribuna que hay que invertir lo que hay que invertir en carreteras; y con esa inversión no vamos a ningún sitio, con esa inversión no vamos a superar la situación que tenemos. Y, desde luego, a mí, me gustaría saber como la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales de Burgos y de Palencia, en todas las carreteras que conectan con Cantabria, en todas, -porque he estado la semana pasada viendo las de Burgos-, en todas, tienen mejores carreteras que las nuestras, en todas; me gustaría saberlo.

Desde luego, es imposible acometer un proyecto de carreteras sin plan de carreteras -todavía no ha traído el plan de carreteras- y sin presupuestos, y sin fondos suficientes para hacer frente yo creo que a un objetivo que desean todos los ciudadanos de esta región: que tengamos una red de carreteras regionales segura, en primer lugar, segura, acorde con nuestras necesidades y que sea un instrumento de fomento de nuestra economía y no un freno para la economía regional. Esta carretera, mientras la Diputación estaba haciendo publicidad del Año Santo Lebaniego, vengan los ciudadanos de España a Liébana, tenían que entrar por esta carretera que era la vergüenza de todos.

Nada más. Me gustaría volver este año. Ha habido remanentes del año pasado en los presupuestos. Si hay voluntad política, ha habido remanentes, dedíquenlo a lo que hay que dedicarlo. Me gustaría -ya digo- que el Consejo de Gobierno -y ése es el objetivo de este Grupo- acometa la realización de esta carretera y, desde luego, pongan ustedes en los presupuestos la cantidad que necesitamos. Con estos presupuestos, con estas decisiones que ustedes han tomado hasta ahora, no vamos a ningún sitio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero de

Obras Públicas y Vicepresidente del Gobierno Regional

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, puede estar usted tranquilo de que vamos a hacer durante esta legislatura un cambio importantísimo en la red de comunicaciones de nuestras carreteras de competencia regional. No se deje usted influir por la partida de los 2.600 millones que tampoco son tales, porque también hay una serie de carreteras en vías y obras que no está incluida aquí, es más.

Pero mire, desde que nosotros llegamos aquí hay muchas carreteras que no tenían proyectos. Un proyecto de una carretera -y le estoy hablando de proyectos que hemos hecho nosotros, ¿eh?, que no estaban hechos-, Riocorvo-Ibio, Abanillas-San Vicente, Abanillas-Serdio, Ortigal-Labarces, Guriezo-Pontarrón, Entrambasmestas-Vega de Pas, todos los proyectos estaban sin hacer. Si yo tengo 5.000 millones en carreteras en el primer año, y un proyecto como mínimo, para que sea un proyecto normal -el de la Collada de Carmona nos le traen esta semana y han tardado siete meses en hacerlo, el de la Collada de Carmona-, bueno, si son siete meses, seis meses, un proyecto normal, bien hecho, en condiciones y aparte de eso, luego, hay que hacer todo el trámite para poder ejecutar la obra, autorización del gasto, informe fiscal, subasta pública -como hacemos ahora, treinta días del Boletín-, etc., que son otros dos meses y medio, tres meses, qué hago yo con una partida de 5.000 millones en carreteras de los cuáles puedo ejecutar en el último trimestre, como mucho, porque hay que certificar las obras; salvo que caigamos siempre en la misma historia de tener unos remanentes ahí acumulados y pasarlos al ejercicio siguiente sin ejecutarlo.

Yo prefiero que al final del año, cuando ustedes hagan el seguimiento de la Consejería de Obras Públicas, digan: autorizado cien por cien, gastado el noventa; eso es lo que me gustaría. Porque claro, presentar un presupuesto de 5.000 millones de pesetas, autorizado 2.000, remanentes 3.500. No se fije usted en la partida de este año, fíjese en la de los presupuestos del año que viene, que van a llegar en el mes de septiembre, y usted verá que esta cifra va a ser muchísimo mayor, porque esas carreteras, se consigna una cantidad que era la prevista para ejecutar este año.

Si yo pongo en la Collada de Carmona 150 millones de pesetas y un proyecto de 700 millones, los pongo deliberadamente sabiendo que me van a entregar el presupuesto o el proyecto de la carretera en el mes de julio, que yo tengo que ir a la autorización del gasto y a la subasta pública y a los informes y demás, y que esa carretera, como mucho, voy a poder empezarla en el mes de septiembre. Como, además, en el mes de diciembre no se podrá trabajar allí, yo no puedo certificar obra más que por dos meses, luego si pongo mas de 150 millones estoy haciendo algo irreal completamente, porque no me lo voy a poder gastar. Sin embargo, el año que viene, aparecerá la diferencia que hay entre 150 y 500 ó 600

del presupuesto consignada para que la carretera se termine.

Y si que vamos a dar un cambio, porque no sé si usted eso que le preocupa tanto, de que salen en los periódicos, las que salen son las que se van a hacer; todas las que salgan ahí tenga usted la seguridad de que se empiezan ahora. No se anuncia ninguna obra que no tenga partida presupuestaria. No se encarga ninguna obra que no tenga el proyecto y la autorización correspondiente, o sea, que no vendemos aquí ninguna cosa que no sea real. Las carreteras que han salido en el periódico que se van a hacer, se hacen y se empiezan este año, algunas ya han empezado: La Albericia-Sardinero, eso ya empezó; la travesía de Sarón, ya empezó; Riocorvo-Ibio, hoy. Y de esas muchas: Suano-Noja, anteayer; Castillo-Isla, acabada.

Bueno, o sea, tranquilo, que estoy tan interesado como usted o mucho más -porque también en eso se juega uno la profesionalidad de haber asumido una competencia como la de la Consejería de Obras públicas- en que al final de estos cuatro años vamos a cambiar de manera sustancial la red de las carreteras regionales, y que van a ser carreteras regionales dignas, carreteras presentables; igual que ésa -que a usted tanto le gusta y que a mí también- que han hecho los de Palencia entre Cervera de Pisuegra y el límite con Cantabria. Por lo tanto, vamos a dar un poco de margen para ver si esto que yo digo usted lo reconoce con el tiempo, que yo creo que sí es así, lo va a reconocer.

Y luego, volver a repetir lo del plan de carreteras. El compromiso de este Consejo de Gobierno fue que durante el año 1996 traía, primero, la ley de carreteras, porque no vamos a tener un plan sin ley. La ley está aquí en la Asamblea y el plan de carreteras se está redactando en este momento. Ya llevan de trabajo más de dos meses. Yo confío que en el mes de octubre, octubre, noviembre, porque hay que hacer las cosas bien, un proyecto de carreteras ya digo son seis, siete meses, no es una cuestión de un mes arriba un mes abajo; se está trabajando ya en el plan de carreteras desde hace dos meses. Yo confío que en octubre esté ese plan de carreteras en la Asamblea Regional, con lo cual estamos cumpliendo absolutamente todo lo que hemos dicho aquí y a lo que se comprometió el Presidente en su debate de investidura.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número catorce, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número catorce. Corresponde a la pregunta Nº 91, relativa a medidas para defender la región frente a la fiscalidad vasca, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra en su turno de exposición,

D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Con la pregunta que planteamos al Consejo de Gobierno volvemos a reiterar en esta Cámara nuestra profunda preocupación con la fiscalidad vasca y los efectos negativos que van a afectar a Cantabria y, especialmente, a la zona de Santoña, Laredo, Castro Urdiales.

El 22 de enero de 1996 se aprobó en la Comisión de Economía una iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo que contó con la aprobación de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Popular y del Partido Regionalista. Instábamos al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas políticas y jurídicas para combatir dicha fiscalidad, al tiempo que pedíamos una evaluación de los efectos negativos en la zona cántabra limítrofe con Vizcaya, consecuencias que al parecer el Gobierno Regional ha mandatado a la Universidad de Cantabria que estudie y analice con detalle.

Cuando presentamos nuestra iniciativa se hablaba de una rebaja de dos punto y medio en el Impuesto de Sociedades, amén de sesenta medidas que convierten al País Vasco en un paraíso impositivo; y preguntábamos, por ejemplo, entre otras muchas preguntas, por qué "Iberdrola" tributa su Impuesto de Sociedades con un 32'5 por ciento y "Electra de Viesgo", empresa del mismo sector, lo hace con un 35 por ciento, siendo ambas empresas nacionales con un mismo mercado y del mismo sector. Entendemos, razonablemente y con el espíritu de la Constitución, que en un mismo país debe darse un igual trato fiscal.

Sin embargo, hace unos días, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Popular han llegado a un acuerdo para rebajar todavía más el Impuesto de Sociedades, que en algunos casos se reduce a un 25 por ciento, en especial, para las pequeñas y medianas empresas. A este respecto, nosotros entendemos que, primero, el pacto Partido Nacionalista Vasco-Partido Popular en las Diputaciones vascas de rebajar hasta diez puntos el Impuesto de Sociedades para las pequeñas y medianas empresas es un paso más en la quiebra de la unidad económica y de mercado de España.

Segundo. El Gobierno vasco, tras el pacto Partido Popular-Partido Nacionalista, a nivel del Estado y de las Diputaciones Forales vascas, prosigue su política de exenciones fiscales a las empresas y continúa adelante con los planes para convertir a Euskadi en un paraíso impositivo.

Tercero. Nosotros lamentamos el apoyo del Partido Popular o del Partido Socialista Vasco -si finalmente se produce- a estas medidas que avalan las recientes declaraciones del Presidente de Castilla-León, D. Juan José Lucas, de que quienes más ventajas sacan son las regiones más conflictivas. Ahora, a nuestro juicio, gracias al nuevo Gobierno de la nación,

que se comprometió a defender la unidad económica y de mercado de España, y resulta que a ritmo vertiginoso está permitiendo con sus votos la soberanía y la independencia fiscal del País Vasco como si se tratara de un país más de la Unión Europea.

Cuarto. Existe complicidad en aceptar agravios hacia Cantabria, y que no nos hablen de compensaciones económicas -que dudamos que se nos concedan- ya que se está realizando un gravísimo daño a las posibilidades de promoción industrial de Cantabria, lastrando con las exenciones fiscales vascas las posibilidades de los polígonos industriales del Vallegón, Santoña y Laredo.

Y quinto. Resulta para nosotros improcedente que el Sr. Sieso afirmase que el Sr. Aznar comprende la postura de Cantabria en torno a la fiscalidad vasca y, sin embargo, permita a su Partido agravar la situación al reducir, no ya dos puntos y medio, sino hasta diez puntos el Impuesto de Sociedades que está a debate y que próximamente van a aprobar las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Desde estas reflexiones, preguntamos, instamos al Consejo de Gobierno a que se tomen medidas políticas -que ya debió tomarlas con antelación a la entrevista del Sr. Aznar con el Sr. Sieso o viceversa-, además de las medidas jurídicas cuando esta fiscalidad se apruebe definitivamente, que será -como digo- próximamente y con carácter retroactivo -y digo bien, con carácter retroactivo- desde el 1 de enero de 1996.

Por tanto, preguntamos al Consejo de Gobierno si se está cumpliendo la resolución de la Comisión de Economía del 22 de enero de 1996 y, en todo caso, medidas jurídicas y políticas que está estudiando o impulsando para defender la región frente a la fiscalidad vasca.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre el Consejero de Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Casi para comenzar por el final, Sr. Saiz, y luego comentaré un poco toda la fundamentación que ha realizado para llegar a las dos últimas preguntas, que son medidas políticas que está ejecutando este Consejo de Gobierno, que está adoptando este Consejo de Gobierno.

Bueno, en primer lugar, las medidas políticas. Como usted bien conoce y ha comentado, nuestro Presidente se ha entrevistado con el Sr. Aznar y dentro

de una de sus peticiones fundamentales ha sido el tema de la competencia fiscal del País Vasco y, por lo tanto, yo creo que políticas a más alto nivel son difíciles de adoptar. Independientemente de eso, usted conoce muy bien que la Comisión de Economía y Hacienda, en el discurso y el debate y en el cambio de impresiones sobre financiación autonómica, usted conoce muy bien que yo tengo una propuesta elaborada para el cálculo de la tributación estándar o ideal y que dentro de ese cálculo se contemple como un índice corrector la competencia fiscal de el País Vasco. Con lo cual, no sólo están adoptadas las medidas políticas, sino que incluso ya hay un sistema de cálculo a negociar dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo creo que son medidas políticas suficientes.

En cuanto a las medidas jurídicas, yo creo que también usted lo ha dicho en la intervención. No se pueden adoptar medidas jurídicas de ningún tipo de recurso hasta que no entren en vigor dichos textos legales. Usted ya sabe nuestra postura, ha sido repetida varias veces y no hemos renunciado en ningún momento a establecer ningún tipo de acción judicial en contra de estos textos legales.

En cuanto a sus comentarios de que está en contra de los acuerdos del Partido Popular con el PNV, yo creo que habría que profundizar un poco más en qué tipo de acuerdos son en uno y otro caso. Porque claro, lo importante de la rebaja del Impuesto en el País Vasco no es la rebaja del tipo. Yo creo que eso es un hecho anecdótico que no supone realmente una competencia demasiado importante, sino que existe alguna que otra medida que sí supone diferencias importantes. Y así yo estoy informado de que el Partido Popular en el País Vasco, por ejemplo, ha presentado iniciativas en contra de la práctica exención de los centros de dirección y de financiación que se instalen en el País Vasco, que eso sí que es una medida de calado mucho más importante, en el tema de la actividad industrial, que la simple rebaja del Impuesto. Por cierto, esta medida ha salido adelante con la abstención del PSOE en el País Vasco.

Y el desarrollo y las iniciativas que el Partido Popular en el País Vasco está ejecutando, realmente, no se distancian demasiado del programa electoral nacional del Partido Popular de apoyo a las Pymes. Si nos paramos a leerlo con cierta atención y detenimiento, veremos que lo que está abogando el Partido Popular en el País Vasco no es, ni más ni menos, que por el desarrollo de la actividad industrial en apoyo de las Pymes, que no se distancia mucho de las medidas de ámbito estatal en el resto de España que seguramente se van a adoptar en esta legislatura por el Partido Popular. Por lo tanto, lo que estamos yendo es a una igualación de los regímenes fiscales dentro del País Vasco y fuera del País Vasco.

Y las medidas jurídicas, afortunadamente, nosotros no hemos iniciado ninguna medida, ni hemos adoptado ninguna decisión expresa, como alguna vez en esta Cámara se nos ha incitado. Porque -como usted mismo ha dicho- ha cambiado tanto el Impuesto

desde que empezamos a hablar del 30 por ciento, que ya estamos hablando de otros tipos impositivos distintos, medidas fiscales diversas; con lo cual, cualquier análisis jurídico de este tema hubiera sido imprudente. Por lo tanto, la opinión del Consejo de Gobierno es que nuestra actuación es la que dimana de la iniciativa de esta Asamblea. Hemos adoptado todas las medidas políticas pertinentes. Yo le puede adelantar que el día 26, que me reúno con el Secretario de Estado de Hacienda, también voy a defender este tema y, por lo tanto, nuestra actuación política en defensa de Cantabria creo que está fuera de toda duda y las medidas jurídicas las tenemos en estudio -como he dicho anteriormente- y creo que estamos cumpliendo este acuerdo de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle la respuesta al Consejero de Economía, pero decirle que si estas medidas que aplica el País Vasco están en el programa del Partido Popular, por favor procedan a rebajar el Impuesto de Sociedades en toda España al 25 por ciento, que es el nivel que se está hablando ahora en la negociación entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco. Sería una medida a aplaudir por todos, la reducción fiscal y, sobre todo, el Impuesto de Sociedades. Y tiene razón el Sr. Consejero de que esa podría ser una medida menor si se rebajase definitivamente en el 32'5 por ciento, pero estamos hablando, con el último acuerdo que ha habido, de reducciones hasta el 25 por ciento que ya son significativas; y, además, reducciones a la pequeña y mediana empresa, que nosotros aplaudimos si estuviésemos desde la óptica vasca porque la pequeña y mediana empresa -digamos- es la estructura industrial que ahora funciona.

Si nosotros queremos promocionar industrialmente la zona de Santoña, Laredo y Castro Urdiales, con los polígonos industriales que se están implantando en esta zona, evidentemente, tenemos que pensar en la pequeña y mediana empresa. Pero si a cinco minutos del Vallegón una empresa que se instale allí va a pagar el 35 por ciento y en la zona limítrofe de Cantabria, pero ya en la provincia de Vizcaya, donde no hay terrorismo, en Vizcaya no hay terrorismo, va a pagar el 25 por ciento y va a poder aplicar a su contabilidad y a su negocio sesenta medidas fiscales que les diferencian de una empresa ubicada en Cantabria, pues, evidentemente, eso va a pesar como una losa en estos polígonos industriales; desde mi punto de vista.

Yo hace tiempo tuve un debate con el Consejero de Turismo en una comparecencia sobre la fiscalidad vasca, la primera comparecencia que hubo

en esta Cámara, mejor dicho en la Comisión de Economía, y me dijo el Consejero de Turismo que, por ejemplo, "Daewoo" no se instalaba en Vitoria por los efectos fiscales que concedía el País Vasco. Curiosamente ayer en "Le Figaro" viene una página donde dice que "Daewoo" se instala en Vitoria a pesar de ETA y a pesar del impuesto revolucionario. Y dice "Le Figaro" -a través de su corresponsal en Madrid, D. Ramón Luis Acuna-, que se instala en Vitoria por los incentivos fiscales que concede el País Vasco, la Diputación Foral de Vitoria, a pesar del terrorismo, a pesar del impuesto revolucionario y solamente por esas medidas que concede el País Vasco, que diferencian al País Vasco del resto de España. Y el Sr. Consejero de Turismo entonces minimizó el que "Daewoo" se instalase en Vitoria.

Yo creo que se ha perdido una oportunidad. Cuando el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ha estado en Madrid ha afirmado: el Sr. Aznar comprende. Pero, a nosotros, ¿de qué nos vale que el Sr. Aznar comprenda que Cantabria está inquieta con la fiscalidad Vasca? Nosotros lo que queremos es que el Partido Popular que representa al Sr. Aznar actúe y les diga a los señores del País Vasco, desde el respeto a su autonomía, pero que les diga que no podemos ahondar en la diferencia, dentro del mismo territorio español, en estas desigualdades fiscales de unas regiones con otras. Y yo lo que no entiendo es que el Consejo de Gobierno se enfade porque un cartel esté mejor o peor puesto en Agüera y resulta que no se saque pecho, como debe sacarse, ante esta fiscalidad vasca. Es que a usted, Sr. Consejero, no le van a cuadrar las cuentas. Porque mire,...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, vaya terminando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente, ya termino.

...la Cámara le pide usted que reclame al Sr. Aznar 30.000 millones de deuda histórica y usted lo ha aceptado; después, compensaciones por la fiscalidad vasca y usted lo ha aceptado; después, la refinanciación de algunas transferencias y ustedes lo han aceptado; y ahora los impuestos cedidos. Es decir, que tenemos aquí un recorte de ingresos importantísimo. Porque sí, me va a decir: la LOFCA dice que va a haber compensaciones a Cantabria por el tema de los impuestos cedidos, de los recortes. Pero yo hasta que no lo vea, no lo creo, porque tampoco el artículo está muy bien explicitado para creernos que vamos a recibir la compensación de lo que Cantabria va a rebajar o va a recibir de menos, en cuanto a ingresos, en todos los impuestos cedidos. Y ya digo, desde mi óptica, que yo aplaudo las medidas fiscales del Gobierno, las aplaudo, pero que si el Gobierno de la nación quiere lucirse con esas medidas fiscales, que las pague con sus dineros, pero no con los dineros de Cantabria.

Nada más .

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica, Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Bueno, Sr. Saiz, yo creo que para comenzar con su exposición, por qué no se adoptan las medidas de forma inmediata, en estos momentos, para todo el Estado español. Bueno, yo creo que hay un objetivo clave, que es cumplir Maastrich en el año 1998 evidentemente, y esas medidas supondrían una minoración de la declaración de ingresos del Estado español y, por lo tanto, un incremento del déficit público. No debemos olvidar que esas medidas que adopta el Gobierno Vasco suponen una minoración de ingresos de las arcas del Gobierno Vasco, no del resto de España. Es decir, ellos son los que recaudan menos, no el Estado español. Y, evidentemente, ellos pueden con estas medidas, porque está por ver si estas medidas suponen un verdadero fomento de la implantación de pequeñas y medianas empresas en el País Vasco, porque de hecho las vacaciones fiscales en el País Vasco supusieron un descenso del número de empresas en el País Vasco, no un incremento del número de empresas.

En cuanto a la interpretación de "Daewoo", la conversación de "Daewoo", mire, yo no voy a reproducir una conversación entre caballeros después de una cena, en el cual se nos explicó porque "Daewoo" se instalaba en Vitoria; no la voy a reproducir, me tienta, pero no voy a reproducirla.

Y en cuanto a la promoción de las medidas fiscales y a esto que acaba de decir de tributos cedidos, de la pérdida de dinero en tributos cedidos y la compensación; vamos a ver. Yo creo que primero, para darnos una idea de la magnitud de la posible pérdida en Sucesiones, hay que hacer un estudio riguroso y serio. Y a mí, yo he visto cifras en la prensa publicadas, yo pediré los trabajos técnicos para llegar a esas cifras, pero dudo mucho que sean ésas. Yo tengo otros datos contrastados.

Y lo de sacar pecho, pues, mire usted, yo creo que a veces funcionamos a golpe de prensa y funcionamos a golpe de formación de periódicos sin profundizar; porque la única medida que el País Vasco ahora mismo puede utilizar en contra de la declaración de tributos cedidos es la diferencia en el tipo impositivo de Actos Jurídicos Documentados, la única. Ellos, a través de una sentencia del Tribunal Supremo, los notarios han ganado la parte de su Reglamento - está derogado ese artículo- y parece ser que ahora ya se puede escriturar independientemente de donde resida, de donde esté ubicado el bien inmueble; se puede escriturar en el País Vasco o en otra zona del territorio español. Ese es el único agravio comparativo real que existe en estos momentos con el País Vasco, el único.

Y usted nos acusa de que no sacamos pecho. Bueno, yo creo que en el Boletín Oficial de Cantabria, de 22 de mayo de 1996, hay una instrucción de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto

sobre aplicación de las reglas que regulan competencia territorial para la exacción del Impue sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cual hacemos que los bienes inmuebles ubicados en territorio cántabro tributen en el territorio cántabro para no perder ni una sola peseta. Es una instrucción que desarrolla la Ley sobre Transmisiones Patrimoniales y creo que suficientemente escrupulosa con la Ley y rigurosa para que no se nos escape ninguna peseta por este concepto. Por lo tanto, sacar pecho, en cuanto podemos; en cuanto nosotros podemos adoptar medidas de todo tipo y, en este caso, jurídica, hemos hecho. Por cierto, instrucción que no ha recurrido el Gobierno Vasco, que no ha recurrido la Administración Central del Estado y que sólo ha recurrido una asociación, cántabra por cierto, porque quieren tributar en el País Vasco, quieren tributar en el País Vasco.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número quince y último del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto número 15 corresponde a la pregunta Nº 116, relativa a ayudas comunitarias dirigidas al sector agrícola-ganadero que cree el Consejo de Gobierno que hay que suprimir, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene el turno de palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para la formulación de la pregunta.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como estamos ya en familia, esto va a ser cortito y de familias vamos a hablar, de familias nobles que de vez en cuando desprecian a familias trabajadoras del campo.

Con la pregunta que presentamos hoy los Socialistas queremos saber si el Consejo de Gobierno de Cantabria comparte el desprecio mostrado hacia la profesionalidad del sector agrícola-ganadero con la nueva Ministra de Educación del Gobierno Aznar. Esperaríamos conocer también, con esta pregunta, que ayudas o subvenciones de la Unión Europea dirigidas a este sector cree preciso suprimir el Gobierno del Dr. Sieso. Todos recordarán las declaraciones a las que me refiero, el día 7 de mayo, en Los Desayunos de Radio Nacional, la nueva Ministra de Educación y Cultura, aparte de desconocer la traducción de la ESO, Enseñanza Secundaria Obligatoria, se permitió más o menos declarar que las ayudas de la Unión Europea sólo han servido para que los agricultores aprendan a rellenar impresos y olviden sus cultivos.

Esta Ministra de Educación y Cultura del Gobierno Aznar, Dña. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, Condesa de Murillo consorte y Grande de España por matrimonio, se ha permitido descalificar públicamente la profesionalidad de nuestros trabajadores del campo. Quizás por desconocimiento ¿verdad?. Es muy difícil imaginar a la nobleza de España intentando solicitar subvenciones públicas, pero les aseguro que es corriente que así lo hagan familias que trabajan y viven del campo. A los Socialistas nos ha producido una desagradable sorpresa, estas declaraciones, porque el Gobierno del Sr. Aznar, el Gobierno de un país miembro de la Unión Europea como es España, creemos que no puede desconocer el carácter social y corrector de los desequilibrios que aplican las ayudas comunitarias justamente a la hora de intentar proteger a los sectores más afectados, cuando se trata de tomar medidas económicas de ámbito global.

Uno de los sectores más afectados por la política comunitaria es justamente el sector ganadero. Hoy yo creo que no discute nadie ayudas directas al sector cuando se ven afectados por calamidades excepcionales. Me refiero a las inundaciones o a la sequía. Nadie cuestiona tampoco hoy las subvenciones como derechos de primas a los terneros o vacas nodrizas que han sido, yo creo, de gran ayuda a la renta de los ganaderos y han favorecido su expansión. Tampoco se asombra nadie de las ayudas que se conceden por los planes de abandono de la producción, que permiten explotaciones de jóvenes más productivas. En definitiva, todo el mundo sabe que las cuotas lácteas, por ejemplo, son una medida protectora que permite a los ganaderos un importante activo que pueden vender o transferir.

Estas ayudas, que son algunas de las que podemos enumerar de la Unión Europea, son sin duda pocas, hay muchos reglamentos comunitarios que establecen muchas más y nos gustaría conocer, en este caso, si el Consejo de Gobierno de Cantabria comparte o no las declaraciones de la Sra. Ministra del Gobierno Aznar y si así es, que ayudas comunitarias cree que hay que suprimir. Porque en todo caso y ya en un tono, quizá, un poco festivo-, una Ministra de Educación debiera estar satisfecha si los ganaderos, haciendo o rellenando documentos, aprenden nuevas enseñanzas, se informan de la documentación europea; porque, en definitiva, a una Ministra de Educación lo que le debe interesar siempre son hombres y mujeres cultas en el país, ¿verdad? Entonces nos podríamos preguntar qué es lo que le asusta a la Sra. Ministra, ¿quizás el carácter solidario de estas ayudas, que rompe claramente con el espíritu de mercado sin más?

Nos parece tremendamente curioso que, de alguna forma, desprecie la profesionalidad de los ganaderos de esta manera y quiera quitarles las subvenciones, sobre todo, cuando pretende dárselas a la enseñanza privada. Si alguien debe ser un buen profesional es aquél que ha tenido posibilidad de estudiar una carrera, ¿verdad?, y no los señores que a veces de chicos tienen que

abandonar la escuela para ir a ayudar a su padre en el campo. Por lo tanto, queremos conocer si comparten estas declaraciones, inoportunas e injustas con el sector, de la nueva Ministra del Gobierno de Aznar, y si las comparten, qué ayudas creen ustedes que hay que suprimir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre, D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

Evidentemente, todas las Administraciones Públicas, no sólo las españolas, no sólo tampoco las europeas, establecen ayudas económicas para los sectores más marginados y, por supuesto, casi todas para el sector agrario. En función de una serie de normas o de parámetros fundamentales, como son: la progresiva despoblación y el envejecimiento del medio rural; el hecho de que las rentas agrarias se sitúen normalmente un 50 por ciento más bajo, en los últimos años, que otro tipo de rentas; que el índice general de precios percibidos baje también de ese orden, un 48, un 50 por ciento; que las actuaciones agroambientales que tienen que hacer estos agricultores tienen que suponer también la pérdida de ingresos, a veces, por el mantenimiento de la conservación de la naturaleza, tienen que suponer una aportación del resto de los ciudadanos a esas pérdidas de ingresos o a esa actividad a veces poco rentable, marginal; e incluso yo oí en Suiza decir que había que pagarle a la gente por vivir en sitios lejanos y poco poblados una especie de sueldo y evitarles los pagos de los impuestos de bienes inmuebles, porque estratégicamente era necesario y bueno que las zonas de los países estuvieran ocupadas, habitadas.

Entonces esto -como decía- es una política general, es una política general en el medio agrario mundial. Estas clases de ayudas pueden ser de varias maneras. Pueden ser como decía la Sra. Diputada, actuaciones directas de la Administración por catástrofes de sequías; pueden ser ayudas a inversiones, estímulos a inversiones que realicen los propios ganaderos o los propios habitantes del medio rural; o pueden ser también una especie de subvenciones por el hecho de ejercer una actividad. Cuando hablaba de las nodrizas o de las primas a bovino o caprino, pues eso es una forma de compensar, a unos señores que viven en un medio hostil, una ganadería poco rentable porque es extensiva y se entiende que tiene que estar subvencionada.

Entonces, tendríamos que pensar que hay una serie de ejes fundamentales en los que tiene que basarse la política agraria comunitaria y, por supuesto,

la política agraria española, que sería un sistema de subvenciones o de ayudas económicas a la modernización del medio rural en general, a la potenciación de los recursos agrarios y de los sistemas de producción, a los programas de erradicación de enfermedades de los animales, a la promoción de las industrias agroalimentarias y a la reforestación; por citar algunas muy puntuales.

En cuanto a qué entiende este Consejo de Gobierno qué ayudas comunitarias o nacionales habría que suprimir, ninguna. Lo que sí entendemos es que a veces al agricultor o al ganadero se le complica mucho la vida con distintos impresos para distintas ayudas, con que lo que este año rellena, por duplicado, al año siguiente, por normativa, muchas veces europeas, es por cuadruplicado, porque se le complican los impresos, porque se repiten a veces las ayudas y no sabe a qué corresponde. Entonces, yo sí que sería partidario de que se tipificaran las solicitudes, de que se redujeran los trámites de gestión, que se le agilizará y se le facilitará al ganadero y al agricultor el poder llegar a este tipo de ayudas.

En cuanto al motivo fundamental de la pregunta o la base de la pregunta que es las manifestaciones de la Ministra de Educación y Cultura en una tertulia radiofónica, pues yo no he oído esa tertulia, y he leído la frase en el periódico. No sé si está sacada del contexto o no está sacada del contexto, lo que sí quiero decir es que la Ministra es de Educación y Cultura y que -como un poco ha empezado a apuntar la Sra. Diputada- el folclore es una parte de la cultura y el folclore es el saber del pueblo, y el saber rellenar los impresos y solicitar las subvenciones puede entrar perfectamente dentro de las competencias y actividades de la Sra. Ministra. Y (...) en tono jocoso, pues yo no sé en qué tono y con qué motivo lo dijo, pero sí que comparto con todos los presentes que no fueron muy afortunadas, precisamente, esas declaraciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sra. García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

A los Socialistas nos satisface plenamente que el Gobierno del Sr. Sieso comparta con nosotros que las declaraciones de la Ministra, Condesa y consorte son inapropiadas, inoportunas e injustas; injustas con el sector ganadero.

Desde el sentido común, Sr. Consejero, nadie podía compartir esas declaraciones. Se veía en ellas un gran desconocimiento de lo que es la política agraria común y, sobre todo, de lo que significan las ayudas comunitarias y las subvenciones. No importa que con

su posición los Señores del Gobierno demuestre incoherencia respecto a una Ministra del Gobierno Aznar, no importa; porque aquí tenemos que estar nuestros ganaderos, a los trabajadores del campo, m. que le pese a Dña. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma ¿verdad? Además, este Parlamento tiene que criticar duramente -y yo lo hago hoy públicamente- la gran desconfianza en el sector que ha demostrado esta Sra. Ministra con sus declaraciones y esto es lo más preocupante. Desconoce, esta Señora, que los profesionales de la agricultura y la ganadería se han adaptado con grandes sacrificios a los cambios mejor de lo esperado, sin traumas y con mucha eficacia. Desconoce, además, que el esfuerzo que han mantenido es digno de elogio, porque hay que confiar en este sector; todos juntos y por separado han sentado las bases de un gran éxito colectivo, el éxito que permite hoy casi tener un presupuesto de 11.000 millones de pesetas en una Consejería, justamente en la que trata del sector.

Los ganaderos, nosotros creemos que han adoptado con rapidez las decisiones que les favorecer sin necesidad de alertas ni malos presagios. Recuerden ustedes aquellos años del 85, cuando algún líder Regionalista muy conocido en Cantabria decía que la entrada en la Unión Europea iba a ser una catástrofe, iba a ser un desastre. Pues bien, han superado todos los obstáculos que se han planteado en el camino y, además, se han acomodado con auténtico dinamismo y competitividad a la apertura al exterior de nuestro comercio. Todo, Sras. y Sres. Diputados, gracias a las ayudas y subvenciones de la Unión Europea, todo gracias a la Política Agraria Común. Y nosotros creo que tenemos que, por lo menos, respetar la profesionalidad de este sector que es tan significativo para nuestra región.

Los ganaderos, además, yo creo que se han integrado en la comercialización y han modernizado sus explotaciones, dominando las técnicas precisas mejor que los ingenieros. Yo estoy francamente sorprendida de ver con que rapidez este sector ha aprendido y con que agilidad se ha impuesto en las nuevas necesidades del mercado y en las nuevas necesidades de modernización de sus explotaciones. Sólo en 1995 -y usted lo conoce- la Política Agraria Común financió a España en un billón de pesetas, casi un tercio de la renta agraria. Por lo tanto, las ayudas comunitarias son importantes. Las declaraciones de nuestra Ministra de Educación y Cultura son, sin duda, desafortunadas, injustas y, ya les digo, a veces, la nobleza no comparte, verdad, los sacrificios de la clase trabajadora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Sr. Consejero?

Se levanta la sesión.

CORRECCION DE ERRORES EN LA PAGINACION DE LA SERIE A

- Sesión Plenaria Ordinaria, de 14 de junio de 1996, Nº 37-A, páginas "1544 a 1570", DEBE DECIR: páginas "1302 a 1328".



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983